

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas**

**Trigésima novena sesión  
Ginebra, 23 a 26 de abril de 2018**

### **PROYECTO DE INFORME**

*preparado por la Secretaría*

### **INTRODUCCIÓN**

1. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (en lo sucesivo “el Comité Permanente”, “el Comité” o “el SCT”) celebró su trigésima novena sesión en Ginebra del 23 al 26 de abril de 2018.
2. Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Benín, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Lituania, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe (106). La Unión Europea estuvo representada en calidad de miembro especial del SCT. Micronesia (Estados Federados de) y Palestina estuvieron representados en calidad de observador.

3. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales: Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Centro del Sur (CS), Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV), Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), Organización Eurasíática de Patentes (EAPO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) (10).

4. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES), Asociación Francesa de Profesionales del Derecho de Marcas y Modelos (APRAM), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), *Association Internationale des Juristes pour le Droit de la Vigne et du Vin* (AIDV), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Asociación China de Marcas (CTA), *European Brands Association* (AIM), *European Law Students' Association* (ELSA International), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI), *Health and Environment Program* (HEP), *Internet Society* (ISOC), *Japan Patent Attorneys Association* (JPAA), *Japan Trademark Association* (JTA), *Organization for an International Geographical Indications Network* (oriGIn) (15).

5. La lista de participantes figura en el Anexo II del presente documento.

6. La Secretaría tomó nota de las intervenciones realizadas y las grabó.

## **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

7. La Sra. Wang Binying, directora general adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) inauguró la trigésima novena sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes en nombre del director general.

8. El Sr. David Muls (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del SCT.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES**

9. El Sr. Adil El Maliki (Marruecos) fue reelegido presidente. Los Sres. Alfredo Carlos Rendón Algara (Méjico) y Simion Levitchi (República de Moldova) fueron reelegidos vicepresidentes.

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

10. El SCT aprobó el orden del día (documento SCT/39/1 Prov. 5).

## **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN**

11. El SCT aprobó el proyecto de informe de la trigésima octava sesión (documento SCT/38/6 Prov.).

*Declaraciones generales*

12. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, declaró que el Grupo aguarda con interés la convocatoria con éxito de una sesión de información sobre nombres de países. Considera que la sesión de información contribuirá a adoptar una postura común sobre los mismos. Recordó que una de las prioridades del Comité es encontrar puntos de convergencia entre los Estados miembros sobre el texto de un posible tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). Al igual que cualquier otro tratado internacional, la aplicación del DLT debe ir acompañada de una mayor capacidad de los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), para cumplir las obligaciones derivadas del nuevo tratado. Indicó que, si bien la mayoría de los miembros del Grupo de Países de Asia y el Pacífico están a favor de la prestación de asistencia técnica en el DLT propuesto mediante un artículo en el cuerpo principal del instrumento para que la asistencia técnica se refleje adecuadamente en el mismo, otros miembros son flexibles respecto a la inclusión de dicha disposición. El Grupo confía en poder ver una decisión consensuada sobre este asunto que satisfaga a todos los miembros. La delegación también afirmó que la mayoría de los miembros de su Grupo apoya el principio de divulgación de la fuente y considera que los países deben mostrar flexibilidad e incluir, entre los criterios de admisibilidad de diseño, los componentes que se consideren importantes para completar las formalidades de protección, mientras que otros miembros ostentan posiciones nacionales distintas. Destacando el optimismo del Grupo sobre la consecución de un resultado acordado mutuamente sobre el DLT, dijo que este está dispuesto a participar constructivamente en la resolución completa de las cuestiones pendientes. Cree que los países en desarrollo deben gozar de un margen de política amplio para configurar sus sistemas de protección de los diseños industriales en función de los intereses nacionales, según se prevé en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Agradeciendo a la Secretaría la preparación del documento SCT/39/2 sobre la cuestión de los nuevos diseños tecnológicos, expresó su agradecimiento a los Estados miembros y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas que han presentado las propuestas reflejadas en el documento SCT/39/3. Con respecto a la cuestión de los nombres de países, el Grupo espera ver progresos hacia el consenso y el trabajo aceptable, destacando la necesidad de medidas a nivel internacional para prevenir el registro y uso indebidos de nombres de países como marcas. A este respecto, respalda la propuesta presentada por la delegación de Jamaica que aboga por la formulación y futura adopción de una recomendación conjunta del SCT. Recordó que existen muchos ejemplos que demuestran que los nombres de países no reciben protección suficiente en la práctica. También respalda la propuesta de la delegación del Perú para el reconocimiento y la protección de las marcas-país y la propuesta de las delegaciones de Georgia, Islandia, Indonesia, Italia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal, Suiza y los Emiratos Árabes Unidos relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional. Indicando que la información actualizada preparada por la Secretaría sobre los aspectos relacionados con las marcas del sistema de nombres de dominio (DNS) ofrece información de gran utilidad sobre los diversos servicios y procedimientos a disposición de los titulares de marcas para evitar el registro o uso de sus marcas en el DNS, solicitó a la Secretaría que continúe aportando detalles sobre los instrumentos y mecanismos específicos utilizados para posibilitar una accesibilidad y un uso asequible de esos servicios por parte de los usuarios de países en desarrollo y PMA. Con respecto a las denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas, agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/39/4 considerando que un debate completo llevará a una conclusión positiva. En lo relativo a las indicaciones geográficas, dijo que el Grupo está dispuesto a participar constructivamente sobre la base del documento SCT/39/6 Rev., con vistas a acordar el cuestionario al que se hace referencia en el plan de trabajo del SCT sobre indicaciones geográficas. Finalmente, el Grupo agradeció a la Secretaría la preparación de la encuesta sobre la situación actual de las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en el DNS que figura en el documento SCT/39/7.

13. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), reiteró el interés de los miembros del Grupo en que, durante la semana en curso, se siga trabajando de forma constructiva. Con relación a los diseños industriales, instó a los Estados miembros a que aborden las cuestiones pendientes y aseguró su voluntad política y flexibilidad con el objeto de alcanzar un acuerdo mutuamente beneficioso. El Grupo recalca la importancia de la protección de los nombres de países como un instrumento valioso y una oportunidad para que los países se beneficien y generen valor a través del uso del sistema de propiedad intelectual, incluido el desarrollo de una marca-país. Lamentando que no exista uniformidad en el plano internacional sobre la protección de los nombres de países, reitera el compromiso de continuar el debate sobre el tema de conformidad con la propuesta presentada por la delegación de Jamaica en el documento SCT/32/2. Asimismo, el GRULAC acoge con satisfacción las propuestas contenidas en el documento SCT/39/8 y SCT/39/9 y manifiesta su voluntad de examinarlas. Agradece a la Secretaría la organización de la sesión de información sobre nombres de países y está preparado para participar en el debate. Finalmente, el GRULAC reconoce los esfuerzos realizados para aplicar el programa de trabajo establecido sobre indicaciones geográficas y manifiesta su voluntad de participar de manera constructiva en el debate sobre este tema.

14. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que este está muy vinculado al proceso de negociación en el Comité y volvió a recalcar la importancia de los temas en debate. El Grupo expresa su apoyo para seguir trabajando en la protección de los nombres de países contra su registro o uso indebidos como marcas. Tras señalar la importancia de la sesión de información sobre nombres de países, confía en que los debates continúen avanzando en ese tema, que lleva mucho tiempo sobre la mesa. Además, el lamenta que la convocatoria de una conferencia diplomática sobre el DLT durante la Asamblea General de 2017 se haya trasladado a la Asamblea General de 2018. Al señalar que los esfuerzos adicionales de todos los Estados miembros contribuirán a impulsar el proceso y permitirán al Comité avanzar sustancialmente en las cuestiones pendientes, el Grupo se declara optimista con respecto a la posibilidad de llegar a una solución mutuamente convenida y un consenso en la próxima Asamblea General. Tras dar gracias a la Secretaría por el documento SCT/39/2 que resume los puntos principales de la sesión de información sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos y reconocer la utilidad del ejercicio, lo que plantea la necesidad de una adecuada protección para ese tipo de diseños, dijo que considera prudente utilizar la misma metodología para la sesión de información sobre nombres de países.

15. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del resumen de los principales puntos surgidos de la fructífera sesión de información sobre diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos y la recopilación de propuestas por los Estados miembros y ONG acreditadas que figuran en el documento SCT/39/3. Acogiendo con satisfacción la sesión de información sobre nombres de países y agradeciendo a la Secretaría su organización, el Grupo también toma nota de las propuestas relativas a nombres de países que figuran en el documento SCT/39/8 y las marcas-país que figuran en el documento SCT/39/9, que ayudarán a aportar información a los debates sobre esos temas. El Grupo B también da las gracias a la Secretaría por la recopilación de preguntas sobre indicaciones geográficas que figura en el documento SCT/39/6 Rev., esperando con interés un debate constructivo sobre el mismo. La delegación indicó además que el Grupo desea solicitar a la Secretaría que racionalice el número de preguntas para garantizar la coherencia operativa. Finalmente, el Grupo B indica que apoya firmemente al SCT como foro importante para debatir cuestiones, facilitar la coordinación y proporcionar orientación sobre el desarrollo progresivo del Derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

16. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que, aunque está comprometida con la provechosa labor de la trigésima novena sesión, los debates sobre el DLT se han remitido a la Asamblea General y, por lo tanto, no deben celebrarse en el Comité. Con respecto a los diseños industriales, dijo que aguarda con interés el debate sobre los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, señalando que la sesión de información celebrada en la última reunión del Comité ha sido de gran utilidad. Tras expresar su reconocimiento por el excelente resumen de los puntos principales preparado por la Secretaría y presentado en el documento SCT/39/2, agradeció a los Estados miembros y las ONG acreditadas sus propuestas sobre nuevos trabajos recopilados en el documento SCT/39/3 y declaró su intención de participar activamente en el debate sobre posibles actividades futuras del Comité sobre este tema. También valoró positivamente la presentación de la delegación de Francia sobre el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: representación gráfica de dibujos o modelos”. En relación con las marcas, agradeció a la Secretaría la organización de la sesión de información sobre prácticas de examen de las marcas que consistan en nombres de países o los contengan, así como los Estados miembros que presentaron propuestas nuevas o actualizadas contenidas en los documentos SCT/39/8 Rev.2 y SCT/39/9. Indicó que participará activamente en el trabajo conjunto con otros Estados miembros en el área de indicaciones geográficas, sobre la base del plan de trabajo recientemente establecido, y agradeció a la Secretaría la recopilación de las preguntas contenidas en el documento SCT/39/6 Rev. Señaló que el elevado número de preguntas y la calidad de muchas de ellas demostraban el vivo interés en este ejercicio de los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales. Indicó que aguarda con interés afinar y simplificar el cuestionario durante la presente sesión para que sea más manejable. Finalmente, reiteró su posición en cuanto a que el SCT no debe tratar de interpretar ni revisar las disposiciones del Arreglo de Lisboa o del Acta de Ginebra.

17. La delegación de Túnez, haciendo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, reiteró su interés en las cuestiones del orden del día. Recordando que el DLT aún está en suspenso, aunque los miembros casi han llegado a un acuerdo sobre el tema, manifestó su esperanza de que el espíritu constructivo prevalente en la última sesión de la Asamblea General continúe fomentando la voluntad de seguir adelante con estas cuestiones y ayude a alcanzar el resultado esperado. También destacó la importancia del DLT como instrumento para simplificar y armonizar los procedimientos para diseños industriales. Tras destacar que las marcas son el centro del sistema de propiedad intelectual, dijo que les concede gran importancia, ya que son un elemento clave en cualquier estrategia comercial de éxito. Con respecto al uso de nombres de países en el sistema de marcas, subrayó el compromiso de su país de lograr una solución consensuada.

18. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría su excelente labor preparatoria y recordó el espíritu especialmente constructivo mostrado por todas las delegaciones en la sesión anterior del SCT, valorándolo positivamente. Cree que lograr un consenso en torno al futuro programa de trabajo sobre indicaciones geográficas supone un hito importante en la labor del Comité. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros han contribuido al cuestionario y aguarda con interés el debate de los documentos SCT/39/6, SCT/39/6 Rev. Corr. y SCT/39/7. En lo relativo a las marcas, señaló que el Comité ha estado debatiendo la protección de nombres de países contra su registro y uso como marcas. Agradeciendo a otras delegaciones, al Presidente y a la Secretaría la ayuda para definir la orientación de la próxima sesión de información sobre las prácticas de las oficinas, dijo que opina que dicha sesión de información podrá facilitar aún más los progresos en esa cuestión. Comentó que aguarda con interés su participación en la sesión de información y espera seguir explorando los distintos fundamentos, subrayando la variedad de prácticas empleadas actualmente. También dijo que está dispuesta a debatir la nueva propuesta tabulada en el documento SCT/39/8, y tomó nota de la propuesta presentada por la delegación del Perú en el documento SCT/39/9. Con relación a los diseños industriales, mencionó los debates mantenidos en relación con el DLT durante la

Asamblea General de 2017 y reiteró su posición de que estos debates no deben celebrarse en el Comité. En cuanto a los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, reiteró su opinión de que la sesión de información celebrada en la trigésima novena sesión ha sido de gran utilidad y agradeció a la Secretaría el resumen de los principales puntos surgidos de esa sesión de información, que figura en el documento SCT/39/2. Tras agradecer a los Estados miembros y las ONG acreditadas las propuestas presentadas sobre trabajos adicionales deseables, recopilados en el documento SCT/39/3, dijo que ha estudiado esas propuestas con gran interés, especialmente cuando se centran en los requisitos para una vinculación entre interfaces gráficas de usuario y productos físicos y aquellas sobre métodos permitidos para la representación de interfaces gráficas de usuario animadas. Indicó su interés por participar activamente en el debate sobre la mejor forma en que puede proceder el Comité sobre ese tema. También elogió a la delegación de Francia por su presentación del “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: representación gráfica de dibujos o modelos”. Con respecto a las indicaciones geográficas, recordó que el SCT continuará avanzando según el programa de trabajo recientemente establecido. Agradeció a la Secretaría la preparación de la lista de preguntas recopiladas que figura en el documento SCT/39/6 Rev. Refiriéndose al texto de las preguntas, alentó al Presidente a contemplar una fusión creativa de la lista propuesta para lograr una longitud manejable. Recordando que hubiera preferido un cuestionario específico destinado a recoger información útil sobre temas específicos de interés concreto para los usuarios y la industria y permitir debates significativos en beneficio de las partes interesadas, reiteró que el programa de trabajo del SCT no debe tratar de interpretar ni analizar las disposiciones del Arreglo de Lisboa o el Acta de Ginebra de dicho Arreglo.

19. La delegación de la República Islámica del Irán manifestó el deseo de alinearse con la declaración presentada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Refiriéndose al punto 5 del orden del día, Diseños industriales, y en relación con el DLT, dijo que la decisión final dependerá ante todo del reconocimiento de las prioridades de todos los miembros y también de un enfoque constructivo y positivo por parte de todos. Por consiguiente, teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Asamblea General el año pasado, instó a todos los Estados miembros a trabajar sobre una base de respeto mutuo, con el objetivo de superar las diferencias restantes y presentar el proyecto de instrumento a una conferencia diplomática. Como la decisión de la Asamblea General no prohíbe al Comité continuar negociando el proyecto de tratado, opina que el SCT debe aprovechar el tiempo para hacer un máximo esfuerzo. En lo referente los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, elogió a la Secretaría la preparación de los documentos SCT/39/2 y 3. También manifestó que aguarda con interés la presentación de la delegación de Francia sobre el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: representación gráfica de dibujos o modelos”. En cuanto al punto 6 del orden del día, relativo a las marcas, recordando que la falta de protección de los nombres de los países en el plano internacional es una laguna en el sistema internacional de propiedad intelectual, reiteró la importancia de la protección de los nombres de países. Por consiguiente, cree que es necesario continuar los debates sobre ese tema con carácter prioritario y desarrollar un marco para evitar el registro o uso indebidos de nombres de países como marcas. A este respecto, acogió con satisfacción la propuesta conjunta presentada por un grupo de países relativo a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, considerándola una contribución positiva al debate del Comité sobre esta cuestión. También aguarda con interés la sesión de información sobre nombres de países, que reunirá a varios eminentes expertos para debatir sobre el tema y enriquecerá los debates del Comité sobre este tema. La delegación tomó nota de la propuesta formulada por la delegación del Perú sobre el reconocimiento y la protección de las marcas-país. En lo referente al punto 7 del orden del día, Indicaciones geográficas, reiteró su principal preocupación de que la labor del SCT no debiera consistir en modo alguno en interpretar ni analizar las disposiciones del Arreglo de Lisboa o el Acta de Ginebra de dicho Arreglo. Dijo que el SCT deberá evitar duplicar cualquier trabajo ya acometido por el Comité o previsto en los tratados ya existentes que administra la OMPI.

20. La delegación de la China, expresando la opinión de que el SCT es una plataforma importante en la que se formulan normas multilaterales sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, dijo que el Comité ha desempeñado un papel importante y alcanzado logros notables. Declaró que espera seguir avanzando en el Comité. También informó de que, en 2019, su país reestructurará la oficina nacional de propiedad intelectual, agilizando la gestión de patentes, marcas e indicaciones geográficas, con vistas a mejorar la protección de la propiedad intelectual en el país. En relación con el DLT, instó a todas las partes a que entendieran las preocupaciones mutuas con un espíritu colaborativo y flexible a fin de lograr avances sustanciales con respecto a la asistencia técnica y la divulgación. Dijo que confía en que las propuestas de los países en desarrollo puedan tenerse en cuenta para llegar a un consenso sobre las cuestiones que aún deben acordarse y crear condiciones favorables para una conferencia diplomática. Propuso que se tengan en cuenta las reservas para que el tratado sea más flexible y aceptable para los países. En cuanto a los diseños industriales, considera que la sesión de información sobre los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos ha proporcionado información útil a los países. Indicando que su país ha presentado propuestas sobre el tema basadas en comentarios del sector creativo, que se han incluido en el documento SCT/39/3, señaló que los estudios detallados sobre diseños industriales contribuirán a definir las tendencias en el sector pertinente. Cree que los países pueden aprovechar las experiencias positivas y mejorar el sistema para responder a las necesidades reales del sector creativo. Además, respalda la ampliación del Servicio de Acceso Digital (DAS) para que los documentos de prioridad cubran los diseños industriales, ya que esto reducirá las cargas para los solicitantes en la preparación de documentos de prioridad. En lo que respecta a las marcas, acogió con satisfacción la sesión de información sobre nombres de países, ya que considera que los debates y estudios sobre el tema son necesarios y beneficiosos. Recordó que el fortalecimiento de la protección de los nombres de países beneficia a todos los países. Por último, indicó que respalda los debates sobre indicaciones geográficas y los espera con interés. Indicó que su país respalda la realización de más investigaciones y estudios, respetando la situación de los países, para aclarar los distintos sistemas y sus reglas. Estos estudios pueden ser una referencia importante para futuros trabajos.

21. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, dijo que atribuye gran importancia a la propiedad intelectual por constituir un importante catalizador del desarrollo socioeconómico y tecnológico. Considera que, en el marco de las economías globalizadas actuales, añadir valor es fundamental e incluye el diseño, la reputación y el desarrollo de marcas del producto. Indicó que la labor del Comité es importante para mantener un equilibrio entre innovación, competencia y desarrollo económico general. En lo relativo al DLT, indicó que es consciente de la decisión tomada en la Asamblea General de la OMPI de 2017 de que los Estados miembros continúen considerando la convocatoria de una conferencia diplomática sobre el DLT durante la Asamblea General de 2018. No obstante, cree que será necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. Dijo que subsistirá una brecha si los miembros del SCT no estuvieran dispuestos a dedicar tiempo y esfuerzo a tratar de cerrar la brecha y llegar a una solución mutuamente aceptable. Está dispuesta a participar de manera constructiva para lograr una solución definitiva a las cuestiones pendientes, especialmente en el acercamiento de posiciones relativas los artículos 3 y 22 del proyecto de tratado. Cree que dejar tiempo para el debate sobre las cuestiones pendientes no es lo mismo que debatir la cuestión de la convocatoria de la conferencia diplomática, que debe ser decidida por la Asamblea General. También cree que es posible encontrar una solución sobre el asunto en cuanto se ofrezca la oportunidad. Asimismo, manifestó su gran interés en ver avances en las indicaciones geográficas de acuerdo con el plan de trabajo acordado. Considera que las indicaciones geográficas son una de las formas de proteger las respectivas prácticas culinarias, así como los conocimientos agrarios y locales, lo que contribuye a la creación de empleo y a la mejora de la fuerza social de las comunidades. Espera que el Comité llegue a un acuerdo para conseguir un conocimiento claro de los sistemas nacionales y regionales que ofrecen protección a las indicaciones geográficas. Por último, aguarda con interés la sesión de información, ya que cree que mejorará aún más el

conocimiento de los nombres de los países y acoge con agrado las propuestas reflejadas en los documentos SCT/39/8 y 9.

22. La delegación de la India hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Considera imprescindible encontrar un terreno común sobre las cuestiones pendientes, a saber, sobre la prestación de asistencia técnica y los requisitos de divulgación obligatoria, antes de la próxima Asamblea General. En cuanto a la protección de los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, opina que se trata de una cuestión de las políticas de los distintos países miembros. Por último, sobre las denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas, cree que es fundamental garantizar que no se registren marcas que sean similares a DCI o partículas comunes.

23. La delegación de Omán hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Concede gran importancia a los temas del orden del día, especialmente el DLT. Agradeciendo al Comité su trabajo sobre indicaciones geográficas y la protección de los nombres de países contra el registro indebido como marcas, instó a todas las delegaciones a participar activamente en los debates a fin de lograr progresos reales.

24. La delegación de Jamaica agradeció al Presidente la propuesta de una sesión de información sobre nombres de países y manifestó su interés en participar en este evento. Dijo que, desde 2009, Jamaica ha estado promoviendo dentro del Comité una protección más coherente, adecuada y eficiente de los nombres de los Estados, similar a otros símbolos igualmente importantes de la condición de Estado, como las banderas y los escudos de armas, que ya están protegidos por el Convenio de París. Afirmó que, aunque los nombres de países en teoría están protegidos por la legislación sobre marcas, a menudo esa protección solo se otorga en circunstancias determinadas, ofreciendo muchas oportunidades a personas físicas y entidades de abusar y aprovechar engañosamente la reputación del nombre del país. Señaló que la protección que en teoría ofrece la legislación actual a los nombres de países pero su interpretación y aplicación resulta restringida, inadecuada e insuficiente en la práctica. Destacó el hecho de que la falta de protección internacional de los nombres de países se ve ahora agravada por la amenaza que representa el registro de los nuevos nombres de dominio de nivel superior que contienen nombres de países, gentilicios o códigos de países. Indicó su compromiso y disposición a trabajar con todos los Estados miembros y la Secretaría para encontrar soluciones que cuenten con el consenso de todos los miembros y que posibiliten una protección eficaz de los nombres de países.

25. La delegación de la República de Corea dijo que, gracias a los constantes esfuerzos desplegados por los Estados miembros, el DLT ha conseguido importantes logros hasta la fecha. Espera que se llegue a un acuerdo sobre el DLT durante la próxima Asamblea General para poder celebrar una conferencia diplomática lo antes posible. En lo relativo a los nuevos diseños tecnológicos, como pueden ser los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, señaló que las prácticas de examen varían de un país a otro, lo que justifica la celebración de debates adicionales sobre este asunto. En cuanto al DAS de la OMPI, afirmó que la Ley coreana de Protección de los Diseños Industriales ha sido modificada para introducir el Servicio, que entró en vigor el 22 de septiembre de 2017, aunque actualmente se está perfeccionando el sistema de examen. Cree que la utilización del DAS en un contexto de diseño industrial beneficiará a los solicitantes de todo el mundo y, por lo tanto, apoya plenamente la introducción del DAS en el sistema de diseño industrial. Con respecto a las marcas, dijo que la República de Corea apoya la protección de los nombres de países, que ya gozan de protección en la Ley de marcas y competencia desleal, así como en la legislación de protección del comercio. Esto está en consonancia con la recomendación de Jamaica de rechazar las marcas compuestas de un nombre de país o indicaciones falsas. Sin embargo, subrayó el hecho de que debieran evitarse las restricciones excesivas y que también hay que tener en cuenta la armonización con derechos de marcas anteriores. Espera que la sesión de información sobre nombres de países

sea una buena oportunidad para profundizar en el conocimiento del sistema de protección de cada Estado miembro. Refiriéndose a la protección de las indicaciones geográficas, dijo que su país apoya la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América de examinar las cuestiones relacionadas con las indicaciones geográficas en el marco del SCT. A la vista de que los sistemas de protección de las indicaciones geográficas difieren de un país a otro, conocer esas diferencias ha de ser un requisito previo a la introducción de un sistema internacional de registro geográfico. Añadió que, dado que la protección de las indicaciones geográficas tiene repercusiones jurídicas y económicas para los Estados miembros de la OMPI, es necesario que los miembros debatan y expresen su opinión sobre esta cuestión. En este sentido, agradeció a la Secretaría de la OMPI la preparación del documento SCT/39/6.

26. La delegación del Senegal se adhirió a las declaraciones realizadas por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Reiterando la importancia atribuida a los diversos puntos del orden del día del SCT, acogió con satisfacción la sesión de información sobre nombres de países, que considera un tema de extrema importancia por las lagunas existentes en el régimen internacional de propiedad industrial. Declaró que ha decidido copatrocinar una propuesta, que figura en el documento SCT/39/8, y reiteró su apoyo a la propuesta de la delegación de Jamaica. Refiriéndose al DLT, dijo que espera sinceramente que se celebre lo antes posible una conferencia diplomática de espíritu inclusivo y objetivo. Finalmente, acogió con satisfacción el plan de trabajo sobre indicaciones geográficas acordado en la última sesión del SCT.

27. La delegación de Barbados expresó su compromiso con el trabajo en las tres esferas del SCT e hizo suyas las declaraciones efectuadas por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC. Expresando también su apoyo a la declaración de la delegación de Jamaica, indicó su compromiso de trabajar en la protección de los nombres de países contra su registro y uso indebido como marcas y mantuvo su respaldo a la propuesta revisada que figura en el documento SCT/32/2. Señaló que, al ser un pequeño estado en desarrollo, el nombre de Barbados tiene una importancia crítica para su desarrollo económico, financiero y social, y dijo que el uso no autorizado del nombre Barbados por otros como parte de sus marcas registradas para servicios comerciales no originarios de Barbados puede potencialmente dañar la reputación del país como marca, especialmente cuando se hace referencia al ron de Barbados, el turismo, los negocios y los sectores financieros.

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

*Legislación y práctica en materia de diseños industriales: proyecto de artículos y proyecto de reglamento*

28. El presidente recordó que “la Asamblea General de la OMPI decidió [en 2017] que, en su siguiente período de sesiones de octubre de 2018, continuará considerando la convocatoria de una conferencia diplomática relativa al DLT para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2019.”

29. El presidente concluyó que, al tiempo que el DLT se mantendrá en el orden del día del SCT, este debe acatar la decisión de la Asamblea General. Observó que en la Asamblea General de la OMPI [de 2017] se habían matizado aún más las discrepancias en las posturas con respecto a la convocatoria de la conferencia diplomática, e instó a todos los Estados miembros a hacer un esfuerzo concertado y dar muestras de la flexibilidad necesaria para superar los últimos obstáculos.

*Presentación de la delegación de Francia sobre el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: Convergencia en las representaciones gráficas de dibujos o modelos”.*

30. A invitación del presidente, la delegación de Francia presentó el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: representación gráfica de dibujos o modelos”.

31. El Presidente dio las gracias a la delegación de Francia por una presentación tan interesante.

*Diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos*

32. Los debates se basaron en los documentos SCT/39/2 y 3.

33. La Secretaría (Sra. Rizo) presentó ambos documentos.

34. La delegación de Italia, expresando su agradecimiento a la delegación de Francia por la presentación del CP6, subrayó el hecho de que el trabajo realizado en el marco del Programa de Convergencia a conducido al desarrollo de prácticas comunes y la armonización de los enfoques relativos a la descripción de los diseños, con vistas a aliviar los problemas asociados a su posterior interpretación por parte de los tribunales. Desde su punto de vista, este programa constituye un enfoque eficaz y flexible, que también puede servir como instrumento útil y como mejores prácticas para otros países.

35. La delegación de España, felicitando a la delegación de Francia por la excelente presentación y recordando que España ha participado en el CP6, destacó los esfuerzos realizados por todos los países participantes por recopilar las mejores prácticas y llegar a un acuerdo. Dijo que el trabajo relacionado con la CP6 ha requerido largos y, a veces, tensos debates para acordar prácticas comunes que beneficien a los usuarios y brinden seguridad. Al informar que la aplicación del resultado del CP6 en las directrices para el examen de diseños en España ha sido muy bien recibida por los usuarios, dijo que opina que no debe ser imposible llegar a un acuerdo sobre una postura común, basada en la experiencia y los esfuerzos, con vistas a la elaboración de las mejores prácticas o recomendaciones para la representación gráfica de IGU.

36. La delegación de Hungría, agradeciendo a la delegación de Francia la presentación de los resultados del CP6, informó al Comité que su país ha modificado ligeramente las normas relativas a la tramitación para unirse al programa.

37. La delegación de Suecia dio las gracias a la Secretaría por la preparación de la sesión y a la delegación de Francia por la presentación del CP6, y recordó al Comité la parte activa que ha desempeñado Suecia en ese programa. Informando que, debido a limitaciones legales, el resultado del CP6 aún no se ha aplicado en su país, anunció que su país está trabajando actualmente para superar esas limitaciones, con miras a aplicar el CP6 en beneficio no solo de los examinadores sino, sobre todo, de los usuarios.

38. La delegación de la República Islámica del Irán elogió a la delegación de Francia por la presentación del CP6, que constituye un excelente ejemplo de intercambio de información sobre el tema, y agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos SCT/39/2 y 3. Teniendo en cuenta que el marco internacional actual proporciona la flexibilidad adecuada para garantizar la protección de los nuevos diseños tecnológicos, declaró que los debates posteriores sobre el tema deberán limitarse a compartir experiencias entre las delegaciones y preservar el espacio de políticas de los Estados miembros para adoptar en sus necesidades y prioridades.

39. La delegación de la India, felicitando a la delegación de Francia por la presentación del CP6, expresó su intención de seguir participando de manera constructiva en los debates sobre las IGU. Opina que la protección de los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, constituye una cuestión de las políticas de cada uno de los distintos países miembros. Observando que en muchos países, incluida la India, se ha realizado un examen sustantivo, piensa que, para esos países, la cuestión consistirá en adoptar criterios uniformes de examen y búsqueda. También destacó la necesidad de delinear diferentes leyes de propiedad intelectual, como las leyes de derecho de autor y de diseño industrial, en el caso de múltiples capas de protección en virtud de diversas leyes. Concluyó afirmando que, a la vista de la naturaleza específica de los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, no queda claro si el tema debe estar protegido por la reglamentación del diseño industrial.

40. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, recordó que la sesión de información sobre los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, celebrada en la sesión anterior del SCT, ha resultado ser un ejercicio fructífero, permitiendo al Comité obtener conocimientos profundos sobre las prácticas de distintas jurisdicciones y escuchar experiencias interesantes de las partes interesadas. En su opinión, ese período de sesiones ha aportado una contribución valiosa a los debates posteriores del Comité sobre la cuestión. Agradeciendo a la Secretaría el excelente resumen de los principales puntos surgidos de la sesión de información, según se refleja en el documento SCT/39/2, y a los Estados miembros y ONG acreditadas sus propuestas sobre la labor que convendría llevar a cabo en el futuro sobre este tema, recopiladas en el documento SCT/39/3, señaló en primer lugar que las propuestas, estudiadas con gran interés, no son convergentes en cuanto a su alcance: algunas propuestas abarcan formas de diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos ya establecidas, y otras tratan principalmente de los diseños de la nueva era que se avista en el horizonte, como los que se proyectan hacia el exterior desde teclados láser o los gráficos proyectados en la carretera desde un automóvil para peatones. Por lo tanto, en su opinión el Comité debe llegar a una postura común sobre lo que su labor ha de abarcar exactamente. En segundo lugar, si bien observó que también son interesantes y pertinentes las cuestiones relativas a los diseños de la nueva era, señaló que ya existen problemas por resolver en el ámbito de las formas de IGU e iconos actualmente conocidos. Por lo tanto, en aras de que el Comité siga adelante con su trabajo, hizo hincapié en la necesidad de un enfoque gradual, con un primer debate general sobre las diferencias existentes y fácilmente perceptibles que pueden (y deben) abordarse de inmediato. Considerando que sería más afortunado limitar los debates sobre los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos para encontrar una postura común en el contexto de los diseños existentes, expresó su interés en saber más sobre los diseños de la nueva era de las asociaciones de usuarios, para guiar el trabajo futuro de la SCT en la dirección apropiada, después de haber llegado a una postura común sobre las cuestiones más prevalentes actualmente. Pasando a las propuestas recopiladas en el documento SCT/39/3, expresó su apoyo a la propuesta 9 relativa a los requisitos para el establecimiento de un vínculo entre las IGU y los productos físicos para la protección de esas interfaces en el marco de los derechos sobre diseños, y la propuesta 10, relativa a los métodos permitidos para la representación de IGU animadas. En su opinión, dado que ambas propuestas se refieren directamente a las divergencias existentes actualmente, el trabajo adicional sobre esas cuestiones puede allanar el camino hacia un enfoque más armonizado. También observó que varios participantes del SCT consideran que es conveniente realizar más trabajos sobre las propuestas (1) y (3), que también se relacionan con la conexión entre las IGU y los productos físicos a los que se aplican. Reconociendo la importancia económica de los nuevos diseños tecnológicos y la creciente demanda de los usuarios de garantizar su protección adecuada, expresó su apoyo a la labor futura sobre el tema, que debe centrarse en encontrar consenso sobre el tema de la protección en virtud del régimen mundial de la propiedad intelectual vigente actualmente y la forma de protegerla. Concluyó expresando su apertura a explorar, en una etapa posterior, cuestiones interesantes sobre los diseños de la nueva era y examinar la forma en que el marco de propiedad intelectual puede seguir siendo eficaz para garantizar la protección de futuros desarrollos tecnológicos.

41. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la delegación de Francia la presentación del CP6 y felicitó al Presidente y a la Secretaría por la organización, en la sesión anterior del SCT, de la sesión de información, que considera muy útil para mejorar el conocimiento de la SCT sobre las diferentes prácticas nacionales y la experiencia de las partes interesadas. Añadió que, en su opinión, el documento SCT/39/2 contiene un excelente resumen de los principales puntos surgidos de esa sesión. Al tiempo que expresó su agradecimiento por las propuestas de los Estados miembros y las ONG acreditadas, recopiladas en el documento SCT/39/3, destacó los distintos alcances de esas propuestas, estando algunas relacionadas con las formas actualmente conocidas de diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, mientras que otras abordan los diseños de la nueva era. Teniendo en cuenta que las cuestiones relativas a los diseños de la nueva era son una cuestión de futuro, considera que la prioridad inmediata del SCT debe centrarse en resolver los problemas existentes con formas bien establecidas de IGU e iconos. Por esa razón, presta su apoyo a un enfoque por etapas, dando prioridad a las diferencias existentes en el campo de los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos. También manifestó su voluntad de explorar las cuestiones relacionadas con los diseños de la nueva era en una etapa posterior, una vez que se haya llegado a una postura común sobre las cuestiones actuales. Refiriéndose al documento SCT/39/3, declaró que seguir trabajando sobre las propuestas 1, 2, 9 y 10 sería útil para reducir las diferencias existentes y permitir un tratamiento más coherente de los diseños en cuestión.

42. La delegación de los Estados Unidos de América, agradeciendo a la delegación de Francia la excelente presentación sobre CP6, recordó que el sueño de los solicitantes es poder presentar una solicitud con un conjunto de imágenes que puedan utilizarse para buscar protección en otras jurisdicciones. Tras agradecer a los miembros de la SCT y a las ONG sus propuestas, que parecen fluir de forma natural de la sesión de información, dijo que espera poder abordarlas. Dijo que hay tres áreas derivadas de esas propuestas que han ganado su apoyo. El primero se refiere al vínculo entre el diseño y el producto, los requisitos para la identificación de dicho vínculo y su impacto en el alcance. Para la delegación, examinar si el diseño puede estar protegido para diferentes productos, o si el alcance está vinculado a un solo producto, son posibles cuestiones a abordar. La segunda área emana de la sugerencia de un cuestionario de usuarios que permite identificar problemas en la búsqueda de protección para IGU e iconos. Opina que también conviene invitar a los usuarios a que informen sobre prácticas, regímenes o casos de éxito en la búsqueda de dicha protección. La tercera área fue el resultado de una sugerente propuesta sobre inteligencia artificial y su impacto en dos aspectos de la protección de nuevos diseños tecnológicos, a saber, si un diseño creado por inteligencia artificial debe ser protegido bajo los regímenes actuales, y el uso de inteligencia artificial en el proceso de examen. Haciéndose eco de la sugerencia hecha por la JTA de no adherirse rígidamente al contexto de diseños de IGU y de iconos, y recordando que, al comienzo de los debates sobre el tema, se ha utilizado el término “nuevos diseños tecnológicos”, recomendó no limitar las labores del SCT solamente a los IGU e iconos. A la vista del desarrollo de diseños en el contexto de imágenes o proyecciones holográficas, sugirió que se incluya una temática relacionada en este trabajo.

43. La delegación de China, después de dar las gracias a la Secretaría por el documento SCT/39/2, a la delegación de Francia por la excelente presentación sobre el CP6 y a todos los miembros del SCT por sus valiosas lecciones y propuestas constructivas, dijo que considera que esos materiales ayudarán a comprender los áreas y las tendencias de desarrollo. Desde el punto de vista de la delegación, discutir el tema ayudará al Comité a abordar cuestiones emergentes en relación con la protección de las IGU, responder a las necesidades reales, mejorar el mecanismo de protección en cada país, mejorar la protección de los diseños y promover la industria del diseño. Al señalar a la atención del Comité su propuesta, que figura en el documento SCT/39/3, declaró que espera con interés resultados positivos y nuevos

debates, especialmente sobre la conexión entre IGU y producto físico, el examen de IGU y los criterios de infracción. Finalmente, declaró su intención de seguir de cerca los debates y participar en ellos.

44. La delegación del Japón, agradeciendo a la Secretaría su ardua labor en la preparación de la sesión y los documentos SCT/39/2 y 3, a los Estados miembros y a las ONG sus propuestas y a la delegación de Francia la presentación del CP6, señaló que el uso de nuevos diseños tecnológicos, especialmente IGU e iconos, se ha expandido rápidamente, como lo demuestra el estudio comparativo y la sesión de información. Señaló, no obstante, que la protección de esos diseños en el marco del sistema de diseño es, en cierta medida, limitada o desigual en distintas jurisdicciones. Teniendo en cuenta los beneficios para los usuarios del sistema de diseño, prestó su apoyo para avanzar en el trabajo de SCT a fin de explorar una forma apropiada y armonizada para proteger esos nuevos diseños.

45. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría los documentos SCT/39/2 y 3 y a la delegación de Francia la presentación del CP6. Expresó interés en trabajar en todas las cuestiones esbozadas en el documento SCT/39/3, en particular, en las IGU y la cuestión de la inteligencia artificial, y en continuar estudiando la demanda de IGU por parte de los usuarios.

46. El representante de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), agradeciendo a la Secretaría la preparación de la sesión y a la delegación de Francia la presentación sobre la CP6, expresó su agradecimiento por la oportunidad de compartir una perspectiva comercial sobre la posible labor futura de la SCT sobre la protección de diseños para IGU. Recordando que CCI es la organización empresarial más grande del mundo y que representa empresas de todos los tamaños en más de 100 países, incluidas muchas empresas que desarrollaron nuevas formas de diseño, como IGU, destacó el importante papel desempeñado por dichas interfaces en el mundo digital, facilitando la interacción del usuario con dispositivos electrónicos en muchos campos diferentes, como el transporte, la salud y las comunicaciones. Observando que tanto el aumento de la importancia y el valor de las IGU como activos estratégicos como la significación de los derechos de diseño en la protección del aspecto visual de las mismas se ven reflejados en el notable crecimiento de las aplicaciones de diseño de estas interfaces en los últimos años, elogió a la SCT por haber asumido el liderazgo al tomar en consideración la forma en que los requisitos actuales de protección de diseños se aplican a los nuevos diseños digitales, y destacó su voluntad de contribuir a los debates. Basándose en comentarios recibidos de empresas de todo el mundo, indicó al Comité tres temas sobre los que el SCT puede seguir trabajando para que la protección del diseño de las IGU sea más eficaz y eficiente. En primer lugar, propuso analizar los requisitos de una vinculación entre IGU y productos físicos, señalando que, al ser normalmente posible utilizar una misma interfaz en diferentes productos, muchas empresas consideran útil obtener protección para las IGU como tales, sin la necesidad de vincularlas a un producto concreto, algo que limitaría excesivamente el alcance de la protección del derecho sobre el diseño de la interfaz. En segundo lugar, sugirió que la SCT siga trabajando en los métodos permitidos para la representación de IGU animadas, señalando que a las empresas les resultaría útil tener la posibilidad de archivar videos o imágenes en movimiento en más jurisdicciones y permitir la fácil visualización y búsqueda de animaciones en bases de datos. Agregó que, en las jurisdicciones en las que todavía se requieren representaciones gráficas tradicionales, será de ayuda aumentar el número de vistas permitidas para las IGU. En tercer lugar, sugirió realizar una revisión de los requisitos para indicar la función de una IGU en aplicaciones de diseño, que actualmente existe en ciertas jurisdicciones, informando que las empresas no consideran que este requisito sea útil en la mayoría de las situaciones. En los casos en que deba indicarse la función, por ejemplo en búsquedas, opina que conviene aclarar que dicha indicación no limitará el alcance de la protección. Informó al Comité que esos puntos, al igual que otros, se han ampliado en un nuevo informe de la CCI sobre *Protección de diseños para interfaces gráficas de usuario*, disponible en línea, que también incluye información sobre los aspectos de enjuiciamiento y

ejecución de diseños de IGU, recopilados de diferentes jurisdicciones. El informe de la CCI sugiere cuestiones que los encargados de formular políticas pueden tener en cuenta al revisar los sistemas de diseños para hacer más eficaz la protección de IGU y también pretende ser un instrumento práctico para las empresas, identificando los problemas a abordar al desarrollar estrategias de diseños de estas interfaces. El representante concluyó alentando al SCT a trabajar en la protección diseños para IGU, ya que tal trabajo no solo ayudará a mejorar los procedimientos y requisitos para la protección de diseños en un campo cada vez más importante, sino que también estimulará las ideas sobre la protección de las generaciones futuras del diseño digital.

47. La delegación de Australia agradeció a la Secretaría la preparación de los excelentes documentos y la delegación de Francia su presentación tan informativa y útil sobre el CP6, que es un signo positivo de las consideraciones en curso. Expresando su interés en la vinculación de diseño y producto físico, dijo que considera especialmente valiosos los progresos logrados en las propuestas 1, 3, 9 y 10, resumidas en el documento SCT/39/3.

48. La delegación de la República de Corea, agradeciendo a la delegación de Francia su excelente presentación y a la Secretaría los documentos SCT/39/2 y 3, hizo suyas las declaraciones de la delegación de España, que subrayan el hecho de que el CP6 es un buen ejemplo que ilustra el esfuerzo realizado para crear un sistema armonizado. Felicitando a los países miembros del CP6 por su arduo trabajo y sobresalientes logros, hizo hincapié en la necesidad de continuar los debates sobre la protección de los nuevos diseños tecnológicos en el SCT. En su opinión, estos debates contribuirán a preparar el sistema de diseño de cada país con respecto a la expansión de nuevos diseños tecnológicos y a lograr la armonización internacional de la protección diseños.

49. La delegación de la República de Moldova, apoyando el debate de aquellos puntos que tienen un impacto práctico en la actualidad, específicamente las propuestas 1, 2, 9 y 10 que figuran en el documento SCT/39/3, considera que los debates sobre otros puntos también pueden ser de interés en el futuro, dependiendo del tiempo que el Comité les dedique. Agradeciendo a la delegación de Francia la presentación de la interesante experiencia de la Unión Europea, anunció que el CP6 se debatirá en la Oficina de su país.

50. El Presidente, observando que las delegaciones están a favor de seguir trabajando en el tema, comentó que, no obstante, algunas delegaciones han expresado su interés en temas futuros, mientras que otras se han centrado en cuestiones actuales. El Presidente señaló que las delegaciones han establecido las prioridades para los debates futuros, con referencia a las propuestas 1, 2, 3, 9 y 10 resumidas en el documento SCT/39/3, que trata principalmente de la vinculación entre diseño y producto y la representación de diseños animados. Además, el Presidente propuso verificar si los usuarios pueden contribuir al trabajo del SCT compartiendo sus experiencias positivas y negativas en la protección de las IGU.

51. La delegación de España, apoyando la propuesta del Presidente, destacó la necesidad de abarcar todas las cuestiones, incluida la inteligencia artificial.

52. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, indicó que está a favor de un alcance más limitado para poder progresar más y expresó su apoyo a la propuesta del Presidente. Refiriéndose a las propuestas 1, 3, 9 y 10, que figuran en el documento SCT/39/3, manifestó su apoyo a la sugerencia del Presidente de recabar la opinión de los usuarios sobre su experiencia.

53. La delegación de los Estados Unidos de América, considerando que la propuesta del Presidente resume fielmente los debates, sugirió que se mostrara flexibilidad y una actitud abierta con relación a otros puntos además de las IGU y los iconos.

54. El SCT tomó nota de la presentación de la delegación de Francia sobre el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: representación gráfica de dibujos o modelos” manifestando su satisfacción.

55. Tras un intercambio de puntos de vista, el SCT decidió lo siguiente:

- Es conveniente proseguir la labor sobre determinadas cuestiones expuestas en los documentos SCT/39/2 y SCT/39/3, en particular sobre las propuestas 1, 3, 9 y 10 del documento SCT/39/3, y dejar para una fase ulterior el examen de las cuestiones que plantean los nuevos diseños tecnológicos.
- La Secretaría invitará a los miembros, las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que poseen la condición de observador<sup>1</sup> y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas a que formulen observaciones adicionales, incluidas preguntas detalladas que les gustaría que se respondieran, en relación con 1) el requisito de que exista un vínculo entre las IGU, los iconos y las fuentes/tipos y el artículo o producto, y 2) los métodos que autorizan las oficinas para la representación de diseños animados.
- La Secretaría procederá a enviar la invitación anteriormente mencionada a más tardar el 15 de junio de 2018, y las observaciones y preguntas a ese respecto de los miembros, organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que poseen la condición de observador y las ONG acreditadas deberán remitirse a la Secretaría el 20 de agosto de 2018 a más tardar.
- La Secretaría preparará un proyecto de cuestionario sobre la base de las observaciones y preguntas que reciba y lo someterá a examen del SCT en su próxima sesión.
- En su próxima sesión, el SCT procederá a otro intercambio de puntos de vista sobre cuestiones conexas, como los nuevos diseños tecnológicos.

*Información actualizada sobre el Servicio de Acceso Digital (DAS) a los Documentos de Prioridad*

56. Por invitación del presidente, la Secretaría aportó información actualizada sobre los progresos en la aplicación del DAS con respecto al Sistema de La Haya. Observó que, mientras que 18 oficinas están utilizando actualmente el DAS para documentos de prioridad relativos a las patentes, las Oficinas de la China, la India y España son Oficinas depositantes respecto de los documentos de prioridad relativos a los diseños. Con respecto al Sistema de La Haya, anunció que, el 28 de febrero de 2018, la Oficina Internacional comenzó a utilizar el DAS para la presentación de las solicitudes del Sistema de La Haya. Desde entonces, los solicitantes pueden indicar el código DAS de cuatro caracteres en sus solicitudes internacionales en el momento de la presentación. Esta indicación permitirá que las Oficinas designadas recuperen los documentos de prioridad durante sus procedimientos nacionales. Aunque observa que actualmente el DAS no se utiliza ampliamente para los diseños, dijo que confía en que la aplicación del DAS en relación con el Sistema de La Haya sirva de ejemplo y catalizador para que otras oficinas comiencen a usar el servicio para los diseños, como Oficina depositante y como Oficina con derecho de acceso. Tras señalar que la Oficina Surcoreana de

<sup>1</sup> Es decir, organizaciones que, con arreglo a su tratado constitutivo, asumen responsabilidad por la protección de los derechos de propiedad industrial.

Propiedad Intelectual (KIPO) será la primera oficina en utilizar el DAS para solicitudes de diseño internacionales, también indicó que espera que otras Oficinas de PI se unan a KIPO en un futuro próximo. Añadió que la Oficina Internacional también se ha convertido en una Oficina depositante para las solicitudes de La Haya. Por último, tras recordar al Comité que, en el contexto del Sistema de La Haya, la Oficina Internacional no recupera ni facilita documentos de prioridad, la Secretaría señaló que la función de la Oficina Internacional se limita a la comunicación del código DAS proporcionado por el solicitante en el momento de la presentación y, finalmente, al depósito de solicitudes del Sistema de La Haya en calidad de primera presentación.

57. La delegación de los Estados Unidos de América destacó el gran paso que supone la aplicación del DAS en el contexto del Sistema de La Haya, después del trabajo preliminar realizado por el Grupo de Trabajo de La Haya para proporcionar el marco jurídico para el código DAS de cuatro dígitos. En su opinión, ya que el tema constituye una de las principales peticiones de los solicitantes, la actualización del Sistema de La Haya les será beneficiosa. Señaló, sin embargo, que actualmente pocas oficinas utilizan el sistema. Tras recordar que la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) es actualmente una Oficina con derecho de acceso pero no una Oficina depositante, informó al Comité que la USPTO ya ha comenzado a trabajar en una actualización de las tecnologías de la información para garantizar que las imágenes proporcionadas al DAS sean impecables. Tras manifestar la esperanza de que la USPTO se convierta en una Oficina depositante en 2018, la delegación concluyó su intervención reiterando su compromiso de avanzar en el tema y su interés en escuchar a otras delegaciones que también toman medidas para la aplicación del DAS en relación con los diseños industriales.

58. La delegación del Japón, tras agradecer a la Secretaría la información actualizada, anunció que la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha tomado las medidas necesarias con respecto a los sistemas tanto jurídicos como informáticos para aplicar el DAS en el área de diseños industriales. Informó al Comité de que la modificación parcial de la Ley de Diseños Industriales, que tiene por objeto permitir la realización de los procedimientos mediante el DAS, ha sido presentada en febrero de 2018. Aunque se necesita más tiempo para poner el DAS en funcionamiento, expresó su apoyo a la ampliación del servicio al sector de los diseños industriales.

59. La delegación de la República de Corea, tras expresar su firme apoyo a la introducción del DAS en el ámbito de los diseños, considera que el servicio será esencial para mejorar la comodidad de los usuarios. Tras informar de que en su país se han introducido modificaciones legales para la adopción del DAS en 2017, anunció que actualmente se está desarrollando su sistema de tecnología de la información para abrir el servicio entre junio y agosto de 2018, con miras a operar el servicio como Oficina depositante y como Oficina con derecho de acceso en septiembre de 2018. Teniendo en cuenta que la aplicación del DAS en los países designados con más frecuencia maximizará el potencial del servicio, dijo que espera que más miembros lo apliquen y que comience el intercambio electrónico de documentos de prioridad en un futuro cercano.

60. La delegación de España, tras dar las gracias a la Secretaría por la información actualizada, recordó que el DAS necesita un determinado número de países implicados para ser operativo. Tras observar con satisfacción que los países con un gran número de diseños están a punto de utilizar el DAS, recordó al Comité el enorme uso que se hace del servicio —que ahorra tiempo, dinero y burocracia— en el sector de las patentes.

61. La delegación de la China dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada y a las delegaciones del Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América por compartir su trabajo relativo al DAS. Como ayudará a reducir la carga para los usuarios y a aumentar la eficacia de las oficinas, expresó su apoyo a la ampliación del DAS a los diseños industriales y dijo que aguarda su aplicación con interés.

62. El representante de la INTA manifestó su agradecimiento a las delegaciones del Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América por las buenas noticias con respecto al DAS. Tras hacerse eco de la declaración formulada por la delegación de España, subrayó el hecho de que el DAS aplicado a los diseños industriales supondrá una gran facilidad para los usuarios, por lo que alentó a todos los países a unirse al sistema.

63. El SCT tomó nota de los avances realizados en la aplicación del DAS a los diseños industriales por varios miembros y por la Secretaría.

64. Tras alentar a los miembros a que utilicen ampliamente el DAS, tanto respecto de los diseños industriales como de las marcas, el presidente concluyó afirmando que el SCT seguirá haciendo balance de los progresos realizados a ese respecto.

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS

65. El presidente destacó la utilidad de la sesión de información sobre nombres de países, dio las gracias a la Secretaría por la organización de la sesión, así como a todos los oradores y los miembros del SCT por su participación en el excelente debate. Propuso que los debates sobre nombres de países tengan lugar tras los que versen sobre DCI y DNS.

*Denominaciones comunes internacionales para sustancias farmacéuticas (DCI)*

66. El SCT examinó el documento SCT/39/4.

67. La Secretaría presentó el documento SCT/39/4.

68. El representante de la INTA solicitó confirmación de que, sea cual sea la solución elegida por las oficinas, la OMPI integrará las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, ya que será sumamente interesante para los usuarios tener acceso directo a las DCI también a través de esta.

69. La Secretaría respondió positivamente a la pregunta formulada por el representante de la INTA, aunque la solución esté sujeta a un acuerdo con la Secretaría de la OMS sobre los detalles de la aplicación.

70. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, acogió con satisfacción los dos métodos propuestos por la Secretaría, así como el contenido del párrafo 13, que comienza con "la Secretaría de la OMPI tiene previsto seguir emitiendo las circulares (...) a todas las oficinas que actualmente las reciben, mientras no decidan acogerse a alguna de las otras dos opciones". Dijo que para la mayoría de los Estados miembros de la OMPI es fundamental garantizar que no se registren las marcas similares a DCI.

71. La delegación de la República Islámica del Irán subrayó la importancia que tiene que las oficinas de marcas tengan acceso a la lista de DCI recomendadas, a fin de que puedan cerciorarse de que no se registran marcas similares a las DCI. El SCT aprobó varias propuestas en el pasado para mejorar el acceso de las oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales de los Estados miembros a la lista de DCI. Tomó nota de la información

que figura en el documento SCT/39/4 y acogió con satisfacción la intención de la Secretaría de la OMPI de seguir enviando las circulares a todas las oficinas que actualmente las reciben, siempre que no se beneficien de las otras dos opciones señaladas en los documentos.

72. La delegación de la República de Moldova expresó su apoyo a la integración de los datos de las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, especialmente para los usuarios.

73. La delegación de Chile, tras subrayar la importancia de que las oficinas de marcas tengan acceso a la lista de DCI recomendadas y adoptadas, acogió con satisfacción el trabajo realizado por la Secretaría en los últimos años para garantizar el acceso de las oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales a la lista de DCI, así como la reciente acción junto con la OMS para modernizar y mejorar el acceso a esas listas. Tras señalar el interés de las dos alternativas que se ofrecieron a las oficinas para acceder a los datos, dijo que, de todos modos, desea conocer más detalles al respecto. En primer lugar, solicitó información sobre el trabajo y los costos necesarios para la aplicación de las opciones por parte de las oficinas. También preguntó qué tipo de asesoramiento ofrecerán la OMS y/o la OMPI, si habrá motores de búsqueda fonética o solo denominativa, y cuáles serán los términos estimados para la conexión. Con respecto a la integración de los datos de las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, solicitó información sobre el calendario previsto. Informó al Comité de que, en julio de 2017, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) firmó un acuerdo de cooperación con la OMPI, convirtiéndose en el primer país sudamericano en unirse a la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI. Tras indicar que los datos relativos a marcas de Chile se envían de forma mensual, quiso aprovechar la oportunidad para felicitar a la OMPI por las continuas mejoras realizadas en sus motores de búsqueda. Con respecto a las DCI, expresó la opinión de que, sea cual sea la opción adoptada, el sistema deberá cumplir las siguientes condiciones: en primer lugar, deberá considerarse la posibilidad de tener motores de búsqueda fonética; en segundo lugar, las oficinas deberán tener la posibilidad de integrar fácilmente las DCI en sus bases de datos de marcas nacionales, lo que permitirá a los examinadores utilizarlas para realizar búsquedas de marcas anteriores. Esto facilitará el trabajo de los examinadores de marcas, evitando tener que recurrir a múltiples fuentes de información y permitiendo que los DCI relevantes sean encontrados en los motores de búsqueda fonética, conceptual y denominativa.

74. En cuanto a la conexión directa con la base de datos sobre DCI, la Secretaría recomendó a las delegaciones que se pongan en contacto con la persona identificada en el documento para obtener información detallada sobre los requisitos técnicos específicos y los costos resultantes. En lo referente a la integración de los datos de DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, tomó nota de las sugerencias en función del tipo de búsquedas, indicando que esos elementos se examinarán con más detalle durante la fase de aplicación. Finalmente, dijo que la siguiente fase será establecer un plan de aplicación con calendarios.

75. El presidente pidió a la Secretaría que, en la siguiente sesión del SCT, facilite un informe sobre los progresos realizados en la incorporación de los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.

*Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)*

76. Los debates se basaron en el documento SCT/39/5.

77. La delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento y expresó su apoyo a la constante labor de seguimiento y actualización que lleva a cabo en relación con las marcas y el DNS. Tras señalar que se espera que la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN)

inicie una segunda ronda de adjudicación de nuevos dominios genéricos de nivel superior (nuevos gTLD) en los próximos años, indicó que la atención continuada del SCT puede ser importante para abordar el uso indebido de los nombres de países. También expresó su agradecimiento por la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (UDRP) creada por la OMPI como mecanismo global para abordar casos claros de registro abusivo de nombres de dominio.

78. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento. Señaló que el registro de un nombre de dominio puede estar en conflicto con una marca, y que en el sistema de la India, el uso de un nombre de dominio que es considerablemente similar a una marca registrada podrá ser una infracción de la marca. Apuntó que, en el documento, no se indica en qué medida los titulares de marcas de países en desarrollo han utilizado esta Política.

79. La Secretaría constató que hay información estadística disponible en las páginas web del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

80. La delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento y se declaró partidaria de mantener este punto en el orden del día.

81. La delegación de Chile dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento. Tras mencionar los desafíos planteados por la naturaleza global de Internet, la delegación expresó su agradecimiento por la labor de la Secretaría en el desarrollo de la Política Uniforme. Además de la declaración de la delegación de la República de Corea, la delegación de Chile también tomó nota de la segunda ronda de adjudicación anticipada de nuevos gTLD; por otro lado, indicó que el SCT debe supervisar de cerca esta evolución. Destacó la necesidad de que la ICANN tenga en cuenta las preocupaciones de los Estados miembros.

82. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento. Indicó que sus asesores de propiedad intelectual asistieron y siguieron activamente las cuestiones planteadas en las reuniones del Comité Consultivo Gubernamental (GAC) de la ICANN. Expresó su preocupación por la revisión programada de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio de la ICANN, y señaló que la Política Uniforme ha sido una de las mejores prácticas mundiales para la protección de marcas, y que debiera seguir siéndolo. Manifestó que algunos actores en torno a la ICANN han expresado su preocupación por que los titulares de marcas prevalezcan bajo dicha Política con demasiada frecuencia y han manifestado que, por tanto, debe ser “revisada”, mostrándose, no obstante, preocupada por dicha revisión y expresando su apoyo a que permanezca intacta.

83. El representante de la ICANN valoró positivamente que el SCT nombrara a esta como observadora y dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento, señalando su importancia en el contexto de la labor actual de su organización, así como la segunda ronda anticipada de adjudicación de nuevos gTLD. Señaló que la comunidad de la ICANN participa en una revisión exhaustiva de la política del programa de gTLD, que integra muchas áreas de trabajo, incluida la de los nombres de países, considerada de gran importancia según esta Corporación. Observó que las recomendaciones derivadas de dicho trabajo se presentarán a la Junta de Gobierno de la ICANN, en cuyo momento podrá iniciarse un proceso para introducir otros nuevos gTLD; sin embargo, la fecha exacta para que esto ocurra no está clara. Señaló que los gobiernos que participan en el Comité Consultivo Gubernamental, la mayoría de los cuales también están presentes en el SCT, pueden analizar el debate de la comunidad de la ICANN sobre cuestiones de política como nombres geográficos y la revisión en curso de los mecanismos de protección de derechos. Mencionó,

además, que se celebrará una reunión ministerial de alto nivel en Barcelona en octubre de 2018 en la que se invitará a ministros y a otros altos funcionarios a intercambiar puntos de vista sobre la dirección estratégica que puede tomar la ICANN.

84. El presidente dio las gracias a la Secretaría por su continua labor de seguimiento de las novedades que se producen en el DNS.

85. El SCT tomó en consideración el documento SCT/39/5 y solicitó a la Secretaría que mantenga a los Estados miembros informados de las futuras novedades relacionadas con las marcas que puedan producirse en el DNS.

*Protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas*

86. Los debates se basaron en los documentos SCT/37/3 Rev., SCT/38/2, SCT/32/2, SCT/39/8 Rev.2 y SCT/39/9.

87. El presidente invitó a las delegaciones correspondientes a presentar su propuesta.

88. La delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por organizar la constructiva y útil sesión de información sobre nombres de países. Antes de presentar el documento SCT/39/8 Rev.2, quiso recordar que la cuestión de los nombres de países ha figurado en el orden del día del Comité durante diez años aproximadamente. El primer documento, de 2009, fue un proyecto de cuestionario sobre la protección de los nombres oficiales de Estados contra el registro o uso como marcas (documento SCT/22/4). Desde entonces, aunque el Comité ha debatido la propuesta de la delegación de Jamaica que figura en el documento SCT/32/2, con el respaldo de la delegación de Suiza, sobre el documento SCT/34/2 y sobre el documento SCT/37/3 Rev., el Comité aún no ha alcanzado un resultado satisfactorio. Algunas delegaciones expresaron reservas acerca de los posibles resultados del trabajo, que pueden ser demasiado vinculantes en comparación con su legislación nacional. La cuestión del examen de que una marca induzca a engaño o a error en cuanto al origen de los productos y servicios también se considera problemática. La delegación dijo que la nueva propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/39/8 Rev.2) tiene en cuenta esas reservas y no aborda el examen de la naturaleza engañosa o que induce a error de una marca. La nueva propuesta tiene el objetivo de proteger los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional contra la monopolización por parte de un tercero, así como de enviar una señal clara a la ICANN para garantizar que los nombres de países no sean delegados a empresas privadas, sino reservados a los Estados que los representan. La propuesta también busca proteger los nombres de países contra su registro como marcas si el signo consiste exclusivamente en un nombre de país o si dicho registro da como resultado la monopolización del nombre de ese país. Añadió que la finalidad de la propuesta es evitar que una marca que por ejemplo solo contenga la palabra "INDONESIA" sea registrada. Tras subrayar que la nueva propuesta solo abarca ese caso y que excluye marcas mixtas, observó que, de acuerdo con el párrafo I de la página 5 en el Anexo del documento SCT/39/8 Rev.2, las condiciones para el registro de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como signos distintivos, tales como las marcas, se determinarán en cada país con arreglo a su legislación nacional. Tal y como se dijo en la sesión de información, en líneas generales, una marca denominativa compuesta exclusivamente por un nombre de país no se registra, ya que no es distintiva. Sin embargo, es posible que una marca, que contenga exclusivamente un nombre de país o cuyo registro de lugar a su monopolización, se registre por considerarse que el nombre en cuestión es desconocido para el público o para los examinadores de acuerdo con ciertas prácticas nacionales. El objetivo de la propuesta es precisamente resolver una situación así, sobre la base de la legislación nacional, estableciendo la transparencia necesaria en los nombres y códigos afectados mediante una lista elaborada de acuerdo con ciertos criterios y referencias

conocidas, y puesta a disposición de todos mediante la Secretaría de la OMPI. Reiteró el principio de que el nombre de un país, como elemento fundamental de su personalidad jurídica internacional, debe estar protegido contra la monopolización por parte de un tercero. Tal y como se indicó anteriormente, después de casi diez años de trabajo en la protección de los nombres de países, dijo que considera que es hora de llegar a un acuerdo, al menos sobre esta cuestión de principios.

89. La delegación de Jamaica, tras dar las gracias a la Secretaría por facilitar una sesión de información muy útil sobre nombres de países, dijo que el intercambio de experiencias es provechoso e importante para identificar las mejores prácticas. La delegación subrayó que, desde 2009, ha propugnado ante el Comité una protección de los nombres de países más coherente, adecuada y eficaz, dado que esos nombres son tan importantes como las banderas o los escudos de armas, que ya están protegidos por el Convenio de París. Afirmó que su opinión y la de otros miembros del SCT es que, aunque teóricamente existe protección para los nombres de países, dicha protección es a menudo limitada, dando frecuente ocasión a que individuos y entidades, pese a todo, abusen y aprovechen injustamente el prestigio y la reputación del nombre de un país. Por consiguiente, la protección que existe en teoría para los nombres de países no es exhaustiva, y sí en cambio insuficiente en la práctica. El caso de Islandia pone claramente de manifiesto la amenaza que pesa sobre la soberanía de los Estados y el problema persistente de una protección internacional para nombres de países insuficiente y que no resulta ni adecuada ni eficaz. El problema de la falta de protección de los nombres de países a escala internacional se ve ahora agravado por la amenaza que representa el registro de los nuevos nombres de dominio de nivel superior que contienen nombres de países, gentilicios y códigos de país. Tras destacar los progresos logrados en el análisis de la cuestión objeto de examen, dijo que la mayoría de los Estados miembros que han presentado comentarios convienen en el texto del posible ámbito de convergencia N.º 1. Considera que las preocupaciones de algunos Estados miembros pueden abordarse mediante el uso de una lista oficial de los nombres de los Estados, así como listas pertinentes de códigos asociados, abreviaturas y variaciones de nombres de países. Dijo también que, al igual que la base de datos de símbolos oficiales y escudos de armas de los Estados mantenida por la OMPI de conformidad con el Convenio de París, una base de datos centralizada de nombres de Estados creada por la OMPI sería una referencia útil para las oficinas de propiedad intelectual en el examen de las solicitudes de registro de marcas. Sugirió que los Estados miembros comuniquen oficialmente a la OMPI el nombre de su país y sus diversas formulaciones para las que se solicite protección. Opina también que se debe exigir a los solicitantes que presenten una traducción y una transliteración cuando la marca no esté en el idioma utilizado por la Oficina de propiedad intelectual. Dijo que esa es la práctica habitual en muchas OPI. En relación con el posible ámbito de convergencia N.º 2, sostuvo que las marcas que consistan exclusivamente en un nombre de país deberán denegarse *per se* por su carácter descriptivo, a no ser que el registro de la marca lo solicite el propio país o una entidad autorizada por el mismo como parte de un programa de fomento de la marca-país. Sin embargo, dijo no suscribir la opinión de que una marca que consista en el nombre de un país deba únicamente considerarse descriptiva cuando el país sea reconocido como un lugar de producción de los productos y servicios, y que considera que todo uso del nombre de un país en una marca ha de considerarse descriptivo de los productos y servicios. Si la marca no es descriptiva, deberá considerarse entonces que induce a error, a no ser que el registro lo solicite el país en cuestión o una entidad autorizada por el país. En cuanto al posible ámbito de convergencia N.º 5, la delegación convino en que los motivos de denegación descritos en los posibles ámbitos de convergencia N.º 2, 3 y 4 deberían constituir motivos de invalidación de marcas registradas y también motivos de oposición. A juzgar por el hecho de que un elevado número de los Estados que han respondido esté de acuerdo con ese posible ámbito de convergencia N.º 5, dijo que parece haber un consenso general y convergencia al respecto. En cuanto al posible ámbito de convergencia N.º 6, dijo que también parece haber un consenso general en el sentido de que se pongan a disposición de los interesados medios jurídicos adecuados para impedir el uso de nombres de países, cuando ese uso resultase engañoso para el público. Desde la trigésima

segunda sesión del SCT en 2014, su país ha presentado un proyecto de recomendación conjunta de la Unión de París y la Asamblea General de la OMPI para la protección de los nombres de países, a los fines de promover la celebración en el SCT de unos debates más específicamente centrados en la búsqueda de soluciones al problema. Añadió que, mediante la reflexión sobre las disposiciones del proyecto de recomendación conjunta, el Comité puede garantizar que las áreas de convergencia aceptadas han sido incorporadas al borrador y que puede buscarse un lenguaje adecuado que sea capaz de abordar las áreas donde no hay convergencia y en las que se necesita flexibilidad y discreción a nivel nacional, en función de la existencia de circunstancias concretas. El artículo 2 del proyecto de recomendación que consta en la propuesta revisada de Jamaica (documento SCT/32/2) propone a los Estados miembros que convengan en “[impedir] el uso de indicaciones que consistan en nombres de países, o que los contengan, en relación con productos o servicios que no procedan del país indicado por el nombre del país”. Sin embargo, tras reconocer que la mayoría de las legislaciones nacionales sobre marcas prevé circunstancias excepcionales en las que una marca que contenga un nombre de país en relación con productos o servicios que no proceden del país que se nombre podrá de todas formas ser registrada, dijo que el proyecto de recomendación conjunta presentado por su país ha sido redactado de forma tal que contempla una serie de factores convenidos a propósito de tales circunstancias excepcionales. En los artículos 6 y 7 del proyecto de recomendación conjunta se hace un esbozo de esas circunstancias excepcionales. La delegación reiteró que el objetivo del proyecto de recomendación conjunta propuesto, según consta en el documento SCT/32/2, no consiste en imponer normas de obligado cumplimiento para las oficinas de propiedad intelectual, ni en crear obligaciones adicionales, sino en establecer un marco consistente y coherente que sirva de orientación a las oficinas de propiedad intelectual y a otras autoridades competentes, así como a quienes se dedican al comercio internacional, a propósito del uso que se hace de las marcas, los nombres de dominio y los identificadores comerciales que consistan en nombres de países o los contengan. También dijo que, aunque copatrocina la propuesta conjunta de las delegaciones de Georgia, Islandia, Indonesia, Italia, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal, Suiza y los Emiratos Árabes Unidos (documento SCT/39/8 Rev.2), dicha propuesta no sustituye a la de la delegación de Jamaica, ya que esta constituye una referencia detallada y específica a la protección de los nombres de países, mientras que la propuesta conjunta hace referencia al principio. Tras reiterar que sigue exponiendo su propuesta de recomendación conjunta como posible parte de una solución u opción, expresó su apoyo a las iniciativas que propongan una solución al problema de la falta de protección de los nombres de países. Puesto que se solicitó la protección colectiva y eficaz de los nombres de países contra su registro y uso como marcas, alentó a los Estados miembros a volver a examinar el proyecto de recomendación conjunta con miras a acordar un posible lenguaje que plasme las áreas de convergencia mientras que se deja espacio de política para enfoques divergentes. Expresó su confianza en que, a través de una participación constructiva, el SCT pueda encontrar un medio de protección eficaz de los nombres de países que refleje un consenso entre los Estados miembros de la OMPI.

90. La delegación de Islandia, haciendo suya la declaración de la delegación de Suiza, expresó la opinión de que una única parte privada no deberá poder monopolizar un nombre de país. Considera de interés público el hecho de que los operadores públicos y económicos de un país no puedan tener acceso a su propio nombre, una de las razones por las que 13 países copatrocinan la propuesta. Como ya han señalado otras delegaciones, el SCT lleva bastante tiempo debatiendo cuestiones relativas a la protección de los nombres de países. Apuntó que los debates mantenidos durante la sesión de información han dado prueba adicional de que la cuestión es pertinente, importante y complicada cuando se entra en detalles. Indudablemente, existen distintos sistemas, diferentes prácticas e intereses y algunas excepciones muy importantes a tener en cuenta; sin embargo, destacó el hecho de que la propuesta solo tiene por objeto establecer principios. Se mostró muy complacida con los constructivos debates sobre la cuestión de los nombres de países en el SCT.

91. La delegación de México, copatrocinadora de la propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/39/8 Rev.2), subrayó la envergadura de la cuestión objeto de examen, considerando que el Comité se encuentra en condiciones para hacer una aportación concreta con respecto a la asignación de nombres de países y nombres geográficos como gTLD. En su opinión, la propuesta trata de establecer un marco general de referencia en apoyo de la protección de los nombres de países y los nombres geográficos. Propone una serie de medidas para apoyar dicho objetivo, dejando espacio para que los países emitan los reglamentos que consideran necesarios para regular el registro de nombres de países y nombres geográficos como nombres de dominio de nivel superior en el DNS y su registro como signos distintivos, tales como las marcas. La delegación confía en que el Comité aproveche la oportunidad para apoyar la propuesta y los términos generales en que le ha sido presentada.

92. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, dijo que una de las principales razones por las que su país está interesado en patrocinar la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2. es que cree firmemente que el nombre de una nación soberana o los nombres geográficos de importancia nacional no deben ser monopolizados por intereses o propietarios privados. Los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional deberán protegerse contra su registro como nombres de dominio de nivel superior en el DNS y como signos distintivos, tales como las marcas, si el signo está formado exclusivamente por dichos nombres o si ello equivale a la monopolización del nombre en cuestión. Haciéndose eco de la declaración formulada por las delegaciones de Suiza e Islandia, y subrayando el hecho de que la propuesta se refiere a principios, dijo que no entiende cómo un país soberano puede estar en contra de estos principios.

93. La delegación del Senegal acogió con satisfacción la sesión de información y reiteró su apoyo a la protección de los nombres de países y nombres geográficos, los cuales no deberán ser objeto de apropiación o monopolización por parte de particulares. Citando el artículo 3 del Acuerdo de Bangui, señaló la importancia de que su delegación cuente con una protección eficaz de los nombres de países y nombres geográficos. Como copatrocinadora de la propuesta, afirmó que esta ofrece un marco apropiado en vista de su alcance general y flexible, que abarca las marcas y el DNS y establece los principios pertinentes.

94. La delegación de Mónaco, tras agradecer a la Secretaría la organización de la sesión de información, subrayó la importancia de continuar la labor del Comité en materia de protección de nombres de países. Copatrrocinadora de la propuesta contenida en el documento SCT/39/8 Rev.2, expresó su pleno apoyo a la presentación realizada por la delegación de Suiza. Como se indica en el documento, la propuesta es totalmente complementaria de la propuesta revisada de la delegación de Jamaica (SCT/32/2) y de la propuesta conjunta sobre la ampliación de los principios de la Política Uniforme de nombres geográficos y nombres de países (SCT/31/8 Rev.8). Afirmó que, en su opinión, la propuesta, que tiene por objeto establecer principios simples sobre la base de listas aceptadas a nivel internacional ya existentes, constituye una respuesta satisfactoria a los problemas a los que se enfrentan muchos Estados, incluido Mónaco, cuando se trata de proteger el nombre de su país y otros nombres de importancia geográfica nacional. Tras recordar el claro y concreto caso presentado por la delegación de Islandia, dijo que considera que la adopción de esos principios aclarará y facilitará el trabajo de las oficinas nacionales, y será algo beneficioso para el público y para los Estados, que podrán proteger mejor su nombre y su reputación. En definitiva, reiteró su apoyo a la propuesta de la delegación de Jamaica y a la propuesta conjunta sobre la ampliación de los principios de la Política Uniforme a los nombres geográficos y nombres de países, y también acogió con interés la propuesta de la delegación del Perú sobre el reconocimiento y la protección de las marcas-país (documento SCT/39/9), que está dispuesta a estudiar más a fondo en la próxima sesión del Comité.

95. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al resto de delegaciones, al presidente y a la Secretaría por ayudar a definir el objetivo de la sesión de información sobre nombres de países en las prácticas de las oficinas. La sesión de información a modo de mesa redonda con moderador ofreció una interesante oportunidad para conocer las diversas prácticas existentes y los fundamentos que subrayan esas prácticas, información que sin duda será útil para los debates en el SCT. Tras observar la nueva propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2, reconoció y elogió el espíritu de búsqueda de consenso que esta refleja. Por otro lado, la Unión Europea y sus Estados miembros quisieron hacer algunos comentarios iniciales para obtener aclaraciones sobre cómo se ejecutará y aplicará la propuesta en la práctica. En particular, le interesa saber si requerirá algún cambio en la legislación, ya sea a nivel internacional, nacional o regional, y si entrará en conflicto con algunos principios ampliamente aceptados de carácter descriptivo. Observó con mucho interés que la propuesta también guarda relación con la propuesta conjunta sobre la protección de indicaciones geográficas y nombres de países en el DNS, que figura en el documento SCT/31/8 Rev.8. En este contexto, la Unión Europea y sus Estados miembros están a favor de una explicación más detallada del objetivo de la nueva propuesta en lo que respecta a los procesos en curso en la ICANN, y los beneficios potenciales que conllevará en ese contexto. Además, tras señalar que el alcance de la propuesta se extiende no solo a los nombres de países, sino también a los nombres geográficos de importancia nacional, manifestó su interés en que los promotores den más detalles sobre esa característica específica. Tal y como han declarado en reuniones anteriores, del trabajo ya realizado por el Comité se desprende con claridad que hay medios legales disponibles para garantizar protección en las legislaciones nacionales, y la creación de un nuevo instrumento de “establecimiento de normas” quizás no sea la forma más adecuada de abordar la cuestión. El SCT y sus miembros deberán tener en cuenta otras acciones, como la sensibilización que, en particular, deberá centrarse en la posibilidad de que existan motivos de denegación o invalidación de las marcas que contienen nombres de países y en la de abordar las cuestiones pertinentes en los manuales de examen de marcas. Dijo que espera que se ofrezcan más explicaciones y aclaraciones sobre esas cuestiones y se mostró abierta a participar en los debates relativos a la nueva propuesta. Por último, tras notar la reciente presentación de una nueva propuesta por parte de la delegación del Perú en el documento SCT/39/9, dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros formularán sus observaciones al respecto en la próxima sesión del SCT.

96. La delegación del Perú dio las gracias a la delegación de Suiza por su intervención y manifestó que respalda las opiniones expresadas por otros países en relación con el importante principio que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2. Además, presentó su propuesta, recogida en el documento SCT/39/9, indicando que se trata de un proyecto que puede convertirse en un acuerdo internacional para la protección de las marcas-país. Dijo que, en las últimas décadas, en un contexto de creciente globalización y cambio fundamental en la política internacional y la economía global, varios gobiernos han diseñado y aplicado estrategias de marca-país asociadas con signos, logotipos y emblemas. Esas estrategias buscan instalar la marca-país en la mente y la percepción del público, vinculándola a una reputación e imagen positiva del país. Por lo tanto, una marca-país está compuesta por un signo adoptado por un Estado en el área de estrategias políticas y está diseñada para promover la entidad y la imagen del país y sus sectores estratégicos (turismo, exportaciones e inversiones). Tras subrayar el hecho de que una marca-país no se limita a una serie de productos o servicios, sino que identifica y representa a un país en su conjunto, señaló que una marca-país tiene una profunda incidencia a nivel tanto internacional como nacional. A nivel internacional, una marca-país presenta el país a un público extranjero al destacar determinados elementos de atracción y sensibilizar sobre productos y servicios, acciones que pueden tener un impacto económico, comercial, turístico y cultural positivo. En el ámbito nacional, una marca-país permite la aplicación de políticas para defender y promover los valores propios del país, así como su reconocimiento por parte de la comunidad internacional. Tras recalcar la falta de un régimen internacional para el reconocimiento y la protección de las marcas-país, recordó

el procedimiento para la notificación y recapitulación de los emblemas y signos de los Estados, establecidos en el artículo 6ter del Convenio de París. Dijo que algunos Estados, entre los cuales se encuentra el Perú, utilizan ese procedimiento para proteger sus emblemas de Estado o signos oficiales, mientras que otros tratan sus marcas-país como marca comercial, y las registran como tal. Según su opinión, tratar una marca-país como marca lleva a su devaluación. Por lo tanto, presentó una propuesta para la adopción de un tratado que establezca un régimen de marcas-país, en el que se implante un procedimiento especial que permita su protección de manera simple, efectiva, racional y económica, a fin de evitar el registro y uso no autorizado de signos idénticos o similares por parte de terceros. Tras señalar que el procedimiento propuesto complementaría el artículo 6ter del Convenio de París, solicitó al presidente que incluyera la propuesta en el orden del día de la próxima sesión del SCT y que concediera al Comité el tiempo suficiente para debatir el documento en profundidad.

97. La Secretaría resumió la sesión de información, indicando que se prestó mucha atención a los diversos enfoques para determinar si una solicitud de registro de marca se refiere a un nombre de país. Los principios generales de carácter distintivo y descriptivo se utilizan en todas las oficinas, pero de diferente manera. Además, las oficinas pueden tomar medidas adicionales, como renuncias y limitaciones. Una cuestión muy importante hace referencia a las medidas que las oficinas toman para garantizar que terceros aún puedan hacer uso del término. Asimismo, la Secretaría destacó la utilidad de contar con la participación de representantes del sector privado en la sesión de información.

98. La delegación de la India expresó su apoyo a la propuesta revisada de la delegación de Jamaica, en particular al artículo 2. Dijo que, aunque no existe una disposición concreta en su Ley de Marcas que prohíba el registro de marcas que contengan el nombre de un país, la Oficina de la India se niega a registrar estas marcas por ser nombres geográficos. Añadió que se ha propuesto una modificación a la Ley de Marcas de 1999 de la India, con el fin de dar cabida a la prohibición de registro basada en el artículo 6ter del Convenio de París. Espera con interés que se celebren más debates sobre el tema.

99. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la organización de una interesante sesión de información que ha permitido comprender mejor la cuestión. Tras valorar positivamente las nuevas propuestas que figuran en los documentos SCT/39/8 Rev.2 y SCT/39/9, el Grupo opina que muchas cuestiones aún siguen pendientes y que requieren más debate, concretamente en lo que respecta a los aspectos sustantivos y procedimentales y a las características administrativas de las propuestas. En lo que se refiere al documento SCT/39/8 Rev.2, observa con interés que dicha propuesta está relacionada con la propuesta conjunta sobre la protección de las indicaciones geográficas y los nombres de países en el DNS, recogida en el documento SCT/31/8 Rev.8, copatrocinada por algunos miembros del propio Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. No obstante, observa que el nuevo documento necesita más aclaraciones, especialmente sobre la naturaleza del instrumento sugerido y su relación con el marco jurídico existente. En cuanto al documento SCT/39/9 sobre el reconocimiento y la protección de las marcas-país, solicita más información al promotor sobre el proyecto de régimen sobre marca-país, en particular con respecto a las funciones y el estado previsto de los nuevos elementos de protección en relación con los ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales o regionales existentes. En conclusión, el Grupo aguarda con interés recibir más aclaraciones por parte de los promotores.

100. La delegación de Letonia dijo que, en los últimos años, ha observado el fomento de la marca-país y el uso del sistema de propiedad intelectual por parte de los gobiernos para proteger sus marcas-país. Añadió que todos los países y sus empresas deben tener la posibilidad de utilizar el nombre del país en sus estrategias de mercado, ya que este forma parte de su identidad. A este respecto, se hizo eco de las inquietudes expresadas por la delegación de Islandia con respecto al uso del nombre de su país. Según la delegación de

Letonia, la peor pesadilla para un país es la situación en que una empresa privada ha monopolizado su nombre y no permite que el gobierno ni sus empresas registren una marca que contenga ese nombre e ilustra la necesidad de seguir reflexionando sobre la protección de los nombres de países

101. La delegación de Lituania, hablando en nombre propio, expresó la opinión de que el SCT es un foro de debate sobre todas las cuestiones relacionadas con el registro de nombres de países como marcas o nombres de dominio. Tras agradecer a la Secretaría que organizara la sesión de información, destacó lo aprendido sobre las diferentes prácticas y perspectivas adoptadas por varias jurisdicciones. Aunque, en su opinión, las legislaciones existentes garantizan la protección de los nombres de países frente a su registro abusivo como marcas, el caso "Iceland versus Iceland" plantea la preocupación de que pueda darse la monopolización del nombre de un país. Manifestando su solidaridad con Islandia por el problema y tras escuchar los argumentos de los copatrocinadores, considera que el principio de no monopolización del nombre de un país merece un debate exhaustivo en el Comité. Dijo que aguarda con interés el seguir examinando la cuestión, también basándose en el documento SCT/39/8 Rev.2.

102. La delegación de la República Islámica del Irán, tras felicitar a la Secretaría por la fructífera organización de la sesión de información, que contó con interesantes debates informativos, la animó a presentar, en la próxima sesión del SCT, un documento que resuma esos debates. En cuanto a la protección de los nombres de países, destacó que los estudios emprendidos por la Secretaría, que recopilan leyes y prácticas nacionales, ponen de manifiesto la necesidad de una mayor protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas. En referencia a las tres propuestas diferentes pero complementarias sobre la cuestión, dijo que opina que el número de propuestas indica que existe un consenso entre los Estados miembros sobre la necesidad de proteger los nombres de países. Cree que el Comité debe adoptar un enfoque holístico y un plan de trabajo global que contenga los principales elementos de las tres propuestas. También considera que la reciente propuesta relativa a los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional ofrece un principio fundamental que merece la debida atención por parte del Comité. Instó a todos los Estados miembros a examinar la propuesta de forma constructiva para hacer operativa y mejorar la protección de los nombres de países. Con respecto a la propuesta realizada por la delegación del Perú, dijo que necesita más tiempo para reflexionarla y analizarla, y pidió al presidente que la mantenga en el orden del día de la próxima sesión del SCT.

103. La delegación de Marruecos, tras manifestar su agradecimiento a la Secretaría por la organización de la sesión de información, destacó la calidad de los miembros de la mesa redonda y la variedad de cuestiones examinadas, que han aportado una visión general de las distintas prácticas. Dijo que la sesión de información ha planteado una serie de cuestiones como, por ejemplo, la percepción del consumidor, las herramientas de las que disponen los examinadores y la carga de la prueba. En su opinión, el ejercicio ha contribuido a un mejor conocimiento de los diferentes sistemas nacionales para la protección de los nombres de países y que ha demostrado la evidente necesidad de seguir trabajando en el tema, al tiempo que se va construyendo sobre lo que ya se ha logrado.

104. La delegación de Chile, tras suscribir la felicitación de las demás delegaciones a la Secretaría por la organización de la sesión de información, destacó las similitudes y diferencias en cuanto a la forma en que las oficinas analizan y abordan la cuestión objeto de examen. Con respecto a la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2, expresó su apoyo al principio subyacente a la propuesta, pero solicitó a los promotores que arrojen algo de luz sobre el criterio empleado para determinar el límite de 18 meses para el envío de solicitudes. También pidió aclaraciones sobre lo que sucederá si un miembro quiere notificar un nombre geográfico de importancia nacional después del vencimiento del plazo y cuándo designarán los países nuevos nombres de importancia nacional en un futuro. Además, comparte la

preocupación acerca de la situación en la ICANN, que debe reflejarse en la propuesta de una manera más simple y directa como, por ejemplo, en forma de recomendación donde se destaque la importancia del Comité Consultivo Gubernamental (GAC) en la esfera deliberativa de la ICANN. Reiteró su disposición a trabajar constructivamente en cualquier propuesta que envíe una señal clara a la ICANN sobre la importancia de proteger los nombres de países y otros nombres geográficos de importancia nacional, a acordarse entre los miembros de la OMPI. Tras agradecer a la delegación del Perú que presentara la propuesta que figura en el documento SCT/39/9, dijo estar de acuerdo con la afirmación del documento que dice que una marca-país es un activo intangible de gran valor para un país que ayuda a asociarlo con ciertas cualidades en la mente de los consumidores. Por lo tanto, está de acuerdo en que una marca-país puede formarse a partir de una combinación de elementos, ya que se trata de un identificador que describe y hace reconocibles las características distintivas de un país sobre la base de su capital cultural y geográfico. En cuanto al artículo 6ter del Convenio de París, dijo que muchos países han notificado su marca nacional, mientras que otros también la han registrado como marca de certificación, e incluso como marca colectiva, no solo en su territorio, sino también en otros países pertenentes. Tras apuntar que el desarrollo de una marca-país como identificador y promotor de un territorio es un fenómeno reciente, expresó la opinión de que, antes de adoptar normas comunes entre los países para registrar niveles especiales de protección, es necesario continuar los debates y los intercambios de experiencias a fin de llegar a un mejor conocimiento de la cuestión. Declaró que debe prestarse especial atención a las herramientas existentes con respecto a la ley de marcas, incluido el artículo 6ter del Convenio de París, las marcas de certificación y las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC. Aunque destacó la buena iniciativa que supone el texto propuesto, señaló también este que analiza las marcas-país desde el régimen de marcas tradicional. Opina que el concepto de marcas-país va mucho más allá del estricto Derecho de marcas y que, por tanto, no puede abordarse mediante el sistema de marcas tradicional.

105. La delegación de Malasia, tras recordar que la cuestión de los nombres de países figura en el orden del día del SCT desde hace mucho tiempo, señaló que la presencia de tantas propuestas es un reflejo del interés de los Estados miembros en la cuestión. Además, la sesión de información ha dado prueba de que la cuestión está lejos de ser teórica. Por lo tanto, la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2 no contradice, sino que complementa, las propuestas anteriores, a saber, la propuesta revisada de Jamaica y las propuestas hechas en el pasado por un grupo de países europeos. Según su opinión, la nueva propuesta conjunta se basa fundamentalmente en el principio de garantizar la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, tanto de marcas como de DNS. Tras respaldar los puntos planteados por la delegación de Chile, señaló que la composición de los copatrocinadores refleja un interés interregional en la materia, lo cual hace hincapié en la importancia de que los países soberanos protejan sus nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional. Tras subrayar el hecho de que la propuesta conjunta no será vinculante ni entrañará cambios legislativos, dijo que los copatrocinadores han adoptado un enfoque basado en el consenso, contando con el apoyo de todas las delegaciones. En cuanto a la propuesta de la delegación del Perú sobre el reconocimiento y la protección de las marcas-país, indicó que se está debatiendo en su Oficina de propiedad intelectual.

106. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por la organización de la sesión de información y reconoció el alto nivel de las presentaciones, que han aportado informaciones muy valiosas para los debates sobre la protección de los nombres de países. También dio las gracias a las delegaciones que realizaron la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2, y agradeció a la delegación del Perú la presentación de su propuesta que consta en el documento SCT/39/9. El Grupo reitera su posición de que los nombres de países son una oportunidad y una valiosa herramienta para que los países obtengan beneficio y generen valor a través del sistema de propiedad intelectual. Manifiesta su inquietud por la falta de coherencia en cuanto a la

protección de los nombres de países a nivel internacional. El GRULAC reitera su compromiso de continuar los debates sobre la base de la propuesta planteada por la delegación de Jamaica y manifiesta su voluntad de examinar las nuevas propuestas relacionadas con el tema que puedan surgir.

107. La delegación de la Federación de Rusia, dio las gracias a la Secretaría por organizar la sesión de información y destacó los interesantes e informativos debates, en los que se han examinado muchos enfoques relativos a la protección de los nombres de países. Manifestó su interés en el documento SCT/39/8 Rev.2 e invitó al Comité a continuar trabajando en la propuesta, ya que apoya la idea de proteger los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional. Sin embargo, planteó preguntas sobre el alcance de la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, tal y como se propone en el documento, y también sobre el papel que debe desempeñar la legislación nacional en los registros de marcas. En cuanto a la propuesta formulada por la delegación del Perú, que figura en el documento SCT/39/9, dijo que lo examinará y ofrecerá comentarios en la próxima sesión.

108. La delegación de Italia, tras subrayar la importancia de los nombres de países e indicaciones geográficas en el sistema de marcas comerciales y en el DNS, dijo considerar relevante que el registro de nombres de países e indicaciones geográficas esté dentro del marco de la legislación nacional, tal y como sugieren algunas propuestas.

109. La delegación de Nigeria manifestó su confianza en la continuación del trabajo del Comité. Acogió con satisfacción la sesión de información sobre nombres de países, dada la importancia que la protección de los nombres de países y nombres geográficos tiene para su país. Por último, hizo suya la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2.

110. La delegación de Etiopía dio las gracias a la Secretaría por la esclarecedora y útil sesión de información sobre nombres de países. Tras destacar la importancia de la protección del consumidor, explicó que Etiopía protege las indicaciones geográficas como marcas colectivas y que tiene una disposición especial para la protección de los nombres de países, además de otra relativa a la anulación de las marcas registradas.

111. La delegación de Suiza, en respuesta a las preguntas formuladas por varias delegaciones, dijo que la nueva propuesta tiene por objeto ser un instrumento de referencia que, en caso de ser aprobado por el Comité, estará disponible para las oficinas de marcas nacionales. Recordó que, de acuerdo con la propuesta, las condiciones para el registro de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional se determinarán en cada Estado con arreglo a su legislación nacional. Con respecto a la cuestión del carácter descriptivo de una marca, señaló que la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, tal y como se propone en el documento SCT/39/8 Rev.2, se refiere principalmente a la necesidad de libre disponibilidad. En su opinión, los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional deberán ponerse libremente a disposición de todos, y cualquiera deberá poder hacer uso libre de ellos para indicar el origen de sus productos. En consecuencia, al tratarse de una propuesta liberal, esos términos no deberán poder ser monopolizados por una persona. Opina que dicho principio se aplica independientemente de la naturaleza descriptiva del signo. Es posible que una marca esté exclusivamente formada por un nombre de país considerado desconocido para el público o los examinadores de acuerdo con ciertas prácticas nacionales, en cuyo caso el signo no es descriptivo porque el nombre del país es desconocido. Sin embargo, la protección de los nombres de países no debe depender únicamente del conocimiento del público, algo que conduciría a un tratamiento desigual de los nombres de países en el sistema de marcas comerciales. También ha de tenerse en cuenta la necesidad de libre disponibilidad en el comercio. En segundo lugar, con respecto a la cuestión de la diferencia entre la nueva propuesta y la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/31/8 Rev.8, explicó que ambas tienen en común que su foco de atención es la protección de los términos geográficos

en el DNS. Sin embargo, la propuesta conjunta recogida en el documento SCT/31/8 Rev.8 aborda la necesidad de ampliar la Política Uniforme de la OMPI a las indicaciones geográficas y los nombres de países, un procedimiento que hoy se aplica únicamente a las marcas, mientras que la propuesta del documento SCT/39/8 Rev.2 tiene como objetivo la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional antes que su atribución como nombres de dominio de primer nivel (como gTLD). A diferencia de la primera propuesta conjunta, la nueva propuesta no aborda cuestiones relacionadas con la resolución de disputas ni los nombres de dominio de segundo nivel. Por último, explicó que el razonamiento que subyace a la protección de los nombres geográficos de importancia nacional es el mismo que el de los nombres de países. Según su opinión, estos términos deben seguir siendo de libre acceso para el público y no estar monopolizados por una sola persona privada. Llamó la atención sobre el hecho de que el sistema de protección introducido por la nueva propuesta en el documento SCT/39/8 Rev.2 se basa en listas existentes, a saber, el Boletín de Terminología de las Naciones Unidas sobre nombres de capitales, la lista de la ISO 3166-2 para los nombres de las regiones, así como los lugares incluidos en la Lista del Patrimonio de la Humanidad para los nombres de las regiones incluidas en dicho patrimonio. Tras destacar la importancia de proteger también esos nombres, explicó que la propuesta contempla la posibilidad de que los Estados miembros informen a la Secretaría de la OMPI una lista de nombres geográficos de importancia nacional en un plazo de 18 meses, teniendo en cuenta que las listas mencionadas no son exhaustivas. Por último, reconoció que algunos elementos específicos de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2 deben debatirse con todas las delegaciones interesadas.

112. El presidente tomó nota de la satisfacción del SCT con la sesión de información sobre nombres de países.

113. El presidente pidió a la Secretaría que prepare un documento que resuma las distintas prácticas de examen para las marcas que consistan en nombres de países o los contengan, según han sido presentadas por los ponentes en dicha sesión de información.

114. El presidente señaló que varias delegaciones han expresado sus opiniones iniciales en relación con el documento SCT/39/8 Rev.2, que se ha presentado el documento SCT/39/9, y que continúan los debates sobre el documento SCT/32/2.

115. El presidente concluyó que el SCT continuará con los debates acerca de este punto del orden del día, en profundidad, en su siguiente sesión.

## **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

116. Los debates se basaron en los documentos SCT/39/6 Rev., SCT/39/6 Rev. Corr. y SCT/39/7.

117. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció el fructífero trabajo realizado en la última sesión del Comité, gracias al cual se aprobó un plan de trabajo sobre indicaciones geográficas, y felicitó a la Secretaría por las preguntas recopiladas en el documento SCT/39/6 Rev. La cantidad y la calidad de las preguntas demuestran la importancia de esta cuestión y el gran interés que suscita entre los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales. Sin embargo, hay que recopilar las preguntas en un cuestionario más breve y funcional, eliminando los solapamientos y las preguntas que exceden el ámbito del ejercicio, a fin de poder recabar la información pertinente necesaria para entablar debates positivos, en beneficio de los usuarios y la industria. El Grupo reitera que el programa de trabajo del SCT debe abstenerse de interpretar o revisar las disposiciones del Arreglo de Lisboa o del Acta de Ginebra. Da las gracias a la Secretaría por haber preparado la encuesta sobre la situación actual de las

indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en los DNS, que figura en el documento SCT/39/7 y agradece también el resumen objetivo de la situación en el que también se menciona la labor de la ICANN, sus organizaciones de apoyo y comités asesores. El Grupo señala que la Guía para el solicitante de la ICANN contempla los nombres de países y otros términos geográficos, pero no las indicaciones geográficas. Como en la ICANN se está debatiendo sobre la posibilidad de hacer cambios en la Guía para el solicitante, se debe estudiar la manera de solucionar esa importante omisión y que agradecería un desarrollo más profundo sobre el papel de la ICANN y sus organizaciones de apoyo y comités asesores, ya que todos ellos desempeñan un importante papel en el desarrollo de políticas para dominios genéricos de nivel superior, dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países y direcciones IP.

118. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por haber preparado la encuesta sobre la situación actual de las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en los DNS, que figura en el documento SCT/39/7, que contiene información muy útil que los Estados miembros podrán aprovechar en el futuro. Elogió a los Estados miembros y observadores por las preguntas que han presentado sobre las indicaciones geográficas y agradeció a la Secretaría la recopilación realizada en el documento SCT/39/6, a partir de la cual se realizará un cuestionario que se distribuirá a los Estados miembros, de acuerdo con el resumen de la presidencia de la sesión anterior. Considera que el cuestionario debe simplificar el debate sobre las indicaciones geográficas sin duplicar el trabajo que ya ha realizado el Comité. Tras señalar que el cuestionario no debe cuestionar ni restringir el sistema internacional actual de protección de las indicaciones geográficas, se declaró dispuesta a participar de manera constructiva en los debates.

119. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por la interesante y fructífera reunión organizada en la sesión anterior, que fue un ejemplo de espíritu constructivo y permitió llegar a resultados concretos. Agradeciendo a la Secretaría la recopilación de la lista de preguntas que figura en el documento SCT/39/6 Rev., dijo que la cantidad y la calidad de dichas preguntas revelan el alto interés de los miembros del SCT y de las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual. Aprueba la distribución de las aportaciones sin realizar ningún comentario o modificación, y opina que se ha dado paso importante para que avancen los debates críticos sobre las indicaciones geográficas en el SCT. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que, en su forma actual, el cuestionario no es manejable y por lo tanto solicitan reducir la lista propuesta para que tenga la longitud adecuada. La delegación indicó que prefiere un cuestionario específico, que permita recopilar información práctica sobre temas específicos, de interés concreto para los usuarios y la industria, y celebrar debates significativos, en beneficio de los interesados. Tras reiterar que el programa de trabajo, de conformidad con el mandato del SCT, debe abstenerse de interpretar o revisar las disposiciones del Arreglo de Lisboa o del Acta de Ginebra, señaló que, de la lista de preguntas, se desprende que algunas cuestiones pueden eliminarse, ya que parecen exceder el ámbito del ejercicio, son generales o confusas, cubren temas similares o parecen duplicar el trabajo ya realizado en sesiones anteriores del SCT. Se preguntó, además, si el inventario de los sistemas existentes, por otra parte bastante conocidos (que figura en los documentos SCT/8/4 y SCT/9/4 y data de 2002), realmente aporta valor a la labor actual. Afirmó que el interés que ha suscitado el ejercicio y el carácter sustancial de las preguntas propuestas son prometedores y alentó a los miembros y a la Secretaría a elaborar, a partir de este material original, un cuestionario manejable que permita conocer mejor la situación de las indicaciones geográficas en el ámbito mundial. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros acogerán con satisfacción una versión revisada del cuestionario durante la presente sesión y que los miembros del SCT tendrán la oportunidad de respaldar esta nueva versión antes de su distribución a los Estados miembros. En relación con la encuesta elaborada por la Secretaría sobre la situación actual de las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en los DNS, que figura en el documento SCT/39/7, agradeció el

esfuerzo realizado por facilitar un resumen objetivo de la situación en un ámbito complejo y en constante evolución. Aunque el documento resume una gran cantidad de información de forma concisa, considera que conviene realizar mejoras y aclaraciones adicionales. Recordó que el DNS es un ámbito en el que existen diferentes partes interesadas, como la comunidad técnica de Internet, que desempeñan una importante función. El documento debe reflejar mejor la función de la ICANN y sus organizaciones de apoyo y comités asesores, ya que todos ellos participan en el desarrollo de políticas para dominios genéricos de nivel superior, dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países y direcciones de propiedad intelectual. Considera que, a diferencia de los nombres de países y otros términos geográficos, las indicaciones geográficas no están contempladas como tales en la Guía para el solicitante de la ICANN, que contiene el conjunto de normas que rigen la adjudicación de los nuevos gTLD, y merecen mayor atención. Como en la ICANN se está debatiendo intensamente sobre posibles cambios en la Guía para el solicitante, el SCT debe estudiar las maneras de solucionar dicha carencia.

120. La delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por el documento SCT/39/6 y expresó su agradecimiento a los Estados miembros por sus aportaciones a la lista de preguntas. La ampliación de la lista revela la complejidad de los sistemas de protección de las indicaciones geográficas en cada Estado miembro, por lo que es previsible que cada oficina facilite respuestas concretas y detalladas. Sin embargo, dijo que es necesario aclarar o simplificar ciertas preguntas, y solicitó que se incluyan notas a pie de página explicativas para algunas de ellas. Para recabar respuestas claras, es imprescindible que las preguntas no sean ambiguas, y por lo tanto, la lista de preguntas ha de ser clara y concisa.

121. La delegación de Suiza, tras agradecer a la Secretaría la encuesta en la que se describen las normas existentes relativas a las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en el DNS, dijo que, en su opinión, el documento SCT/39/7 es detallado y preciso. Considera que permite identificar las lagunas e insuficiencias del sistema existente, que a su juicio presenta dos grandes problemas. En primer lugar, el informe muestra que la Guía para el solicitante de 2012 está incompleta con respecto a los requisitos de registro de los gTLD. Contempla la protección de los nombres de capitales, ciudades y subdivisiones regionales, así como de la lista de regiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pero no las indicaciones geográficas y otros nombres geográficos, como la Amazonia. Considera que la finalidad de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 es resolver esta cuestión. En segundo lugar, en relación con las controversias sobre las atribuciones de segundo nivel, los principios de la Política Uniforme solo se aplican a las marcas y no a las indicaciones geográficas, los nombres de países u otros términos geográficos. Además, el documento indica que en los pocos casos en los que un nombre geográfico registrado como marca se ha visto involucrado en una controversia en la que se aplicaban los principios de la Política Uniforme, se ha reconocido el principio de coexistencia a terceros y el beneficiario del nombre geográfico no ha podido reclamar el nombre de dominio relacionado. Declaró que, precisamente, la finalidad de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.8 es resolver este problema. Aunque la encuesta se refiere a las reglas actuales, también menciona las futuras rondas de adjudicación de nuevos gTLD y los debates en curso dentro de los grupos de trabajo de la ICANN sobre las reglas de delegación para términos geográficos y nombres de países. Lamenta que la encuesta no contenga explicaciones sobre el debate actual relativo a las nuevas asignaciones, en particular sobre la protección de los nombres geográficos en este contexto. A la luz del documento SCT/39/8, que sitúa la protección de los nombres de países en el nivel superior del DNS, una señal de la OMPI sobre dicha protección será sumamente importante, ya que la ICANN no está obligada por ningún punto de vista o recomendación realizada por países del GAC. La encuesta ofrece un ejemplo de dicha libertad de establecer sus propias reglas sobre nombres geográficos en su punto 59, que indica que, en diciembre de 2016, la ICANN autorizó códigos de países de dos letras. Recordó que el sistema actual otorga a los países derechos de preferencia sobre sus propios nombres, y espera que esto también se aplique a los nombres de

países, una cuestión que actualmente está bloqueada. Como el modelo de la ICANN está basado en los beneficios y obliga a los países a adquirir su propio nombre, dijo que se opone a dicho sistema y solicitó protección en el plano internacional. Reconoció la labor de recopilación y análisis de las normas nacionales de 85 países y la Unión Europea en relación con los ccTLD. Señalando que la mitad de estas legislaciones prevén la protección de términos geográficos en el DNS, invitó a los países preocupados por el valor de su propio nombre a comprometerse a proteger los nombres de países. Para concluir, señaló que la información contenida en la encuesta solo aborda un aspecto de la protección de los términos geográficos en el mundo electrónico, a saber, su registro como nombres de dominio, y que también debe contemplar el uso de términos geográficos en Internet. Tras indicar que el cuestionario que figura en el documento SCT/39/6 aborda esta cuestión, agradeció a los miembros las preguntas formuladas y a la Secretaría su labor de recopilación, que ha planteado una serie de temas interesantes sobre la protección de las indicaciones geográficas. Es consciente de que las indicaciones geográficas son una categoría de propiedad intelectual con un bajo nivel de armonización a nivel internacional, debido a la divergencia de puntos de vista sobre el concepto de indicación geográfica. El número y la complejidad de las preguntas así lo reflejan. En comparación con las 214 preguntas propuestas, el Cuestionario IPC13 e IPC13 Add.1 del Consejo de los ADPIC, para examinar, con arreglo al artículo 24.2), la aplicación de las disposiciones de la sección de indicaciones geográficas en el Acuerdo sobre los ADPIC, contiene 57 preguntas, para las que Suiza ha presentado respuestas. Considera que en el documento SCT/39/7 ya se respondió parcialmente a algunas de las preguntas incluidas en la segunda parte del cuestionario, especialmente las relativas a los mecanismos de defensa de los ccTLD. Sin embargo, en el documento SCT/39/7 no se abordan otras cuestiones relativas a las opiniones y al grado de satisfacción de los países, los medios de defensa contra el uso ilícito en Internet y los medios judiciales para luchar contra el uso indebido en el DNS. Por lo tanto, es necesario examinar con mayor profundidad estos aspectos para completar el documento SCT/39/7. Dijo que se pueden fusionar aquellas preguntas que son similares y formular más claramente otras para proporcionar un marco práctico y claro que permita un intercambio de información eficiente. Dijo que sigue dispuesta a participar de manera constructiva y dinámica para alcanzar ese objetivo.

122. La delegación de Chile tomó nota con satisfacción de la inclusión de las preguntas propuestas por su país en el documento recapitulativo sobre indicaciones geográficas, y dijo que el gran número de preguntas refleja el valor y la importancia que los Estados miembros de la OMPI conceden a las indicaciones geográficas. Opina que las preguntas contribuirán a conocer mejor los sistemas nacionales de indicaciones geográficas y su vínculo con otras cuestiones, como su protección en Internet y en el DNS, así como su relación con los términos geográficos y nombres de países. Considera que ese ejercicio será útil para las oficinas de propiedad intelectual y permitirá al Comité avanzar en el cumplimiento del mandato de la Asamblea General en materia de indicaciones geográficas, por lo que confía en que se avance en el plan de trabajo y en que en la cuadragésima sesión el SCT dispondrá de un documento recapitulativo de todas las respuestas al cuestionario. Agradeciendo a la Secretaría la encuesta que figura en el documento SCT/39/7, indicó que, en su opinión, esa es la manera correcta de conocer las realidades o dificultades derivadas de la protección de los términos geográficos en el DNS. Por su carácter inclusivo, la OMPI es el foro adecuado para debatir sobre esa cuestión y sensibilizar sobre diferentes áreas de la propiedad intelectual. Dijo que la encuesta debe ser el punto de partida de futuros trabajos encaminados a identificar problemas comunes y mejores prácticas, y reiteró su disposición a colaborar y aportar propuestas constructivas durante la sesión.

123. La delegación de los Estados Unidos de América expresó satisfacción por el número de respuestas al cuestionario sobre indicaciones geográficas, lo que demuestra el interés de las delegaciones por el debate sobre las prácticas de examen nacionales. Manifestó que respalda las declaraciones realizadas por la delegación de la Unión Europea y otras delegaciones en relación con la presencia de algunas preguntas redundantes y la necesidad de elaborar un

cuestionario más manejable. Tras reafirmar que el SCT debe evitar negociar el contenido del cuestionario, sugirió solicitar a la Secretaría que reduzca la recopilación de preguntas eliminando las preguntas puramente redundantes. Sugirió también un enfoque por etapas, a saber, publicar y responder la mitad del cuestionario antes de la próxima reunión, para examinar las prácticas de examen durante la cuadragésima sesión del SCT, y posteriormente publicar la segunda mitad del cuestionario. Propuso, al dividir el cuestionario, mantener juntas las secciones A y C de la Parte I y fusionar la Sección B de la Parte I con la Parte II.

124. La delegación de Italia, tras señalar que las indicaciones geográficas son un tema importante para todos los Estados miembros, expresó su apoyo al cuestionario y dijo que confía en que la Secretaría resuma las preguntas de modo que satisfaga al Comité. Manifestó que respalda el punto del orden del día sobre indicaciones geográficas, nombres de países e indicaciones geográficas en el DNS, de gran importancia para su país.

125. La delegación de la Federación de Rusia dijo que todas las preguntas merecen atención y requieren respuestas. Subrayando la importancia de las indicaciones geográficas para su país, manifestó su respaldo a la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América de depurar el cuestionario.

126. Las delegaciones de Australia, Chile y la República de Corea manifestaron su respaldo a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América.

127. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que considera que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América de dividir el cuestionario en dos partes para debatirlo durante las dos sesiones siguientes del Comité no cumple con el plan de trabajo acordado, que prevé hacer circular el cuestionario después de la presente sesión y debatirlo durante la cuadragésima sesión del SCT. Por ello, considera que cualquier propuesta que difiera del plan de trabajo debe debatirse y acordarse nuevamente. Además, señaló que no se ha establecido ningún criterio sobre cómo dividir la lista de preguntas y decidir qué preguntas deben ser prioritarias e incluirse en el primer cuestionario.

128. La delegación de Hungría dijo que, aunque respalda el enfoque sugerido por la delegación de los Estados Unidos de América, es probable que eliminar las preguntas que sean claramente redundantes no sea suficiente. Aunque hay que fusionar algunas preguntas, otras no son redundantes *per se*. Considera que se ha de reestructurar el cuestionario para facilitar un conjunto de preguntas manejables, en cuyo caso el enfoque por etapas no será necesario.

129. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con satisfacción la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América relativa a la eliminación de redundancias y que posteriormente expresará su posición sobre la manera de agrupar las preguntas en dos partes.

130. La delegación de Indonesia, tras declarar que está dispuesta a examinar la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, solicitó un cuestionario simplificado, en el que al menos no haya redundancias. Dijo que si el Comité cuenta previamente con un cuestionario revisado, una reunión oficial será suficiente.

131. La delegación de la República de Moldova dijo que el Comité primero debe examinar una lista más breve de preguntas elaborada por la Secretaría y posteriormente decidir si se divide el cuestionario en dos partes.

132. La delegación de Georgia manifestó que está dispuesta a debatir la revisión del cuestionario y se sumó a la posición de la delegación de Hungría.

133. El presidente, tras agradecer a las delegaciones sus propuestas, pidió a la Secretaría que trabaje en un número reducido de preguntas, que se distribuirán al día siguiente para poder debatirlas de manera oficiosa, antes de reanudar la sesión plenaria.

[Sesión suspendida]

134. Al reanudar la sesión, el presidente informó al Comité del resultado de las consultas oficiales y elogió la excelente labor realizada por la Secretaría, que ha permitido pasar de 214 a 109 preguntas.

135. El SCT mostró su satisfacción por los resultados de la labor realizada por la Secretaría con los documentos SCT/39/6 Rev. y SCT/39/6 Rev. Corr., que le permiten finalizar los cuestionarios.

136. De acuerdo con su plan de trabajo sobre este punto del orden del día, el SCT decidió proceder de la siguiente forma:

- La Secretaría distribuirá a los miembros y a las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que posean la condición de observador, antes del 11 de junio de 2018, un primer cuestionario sobre los sistemas nacionales y regionales que pueden conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas y un segundo cuestionario sobre la utilización o utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en Internet y en el DNS. Ambos cuestionarios se pondrán a disposición de los miembros y las organizaciones antes mencionadas en el formato convenido, en papel y en línea.
- Los miembros y las organizaciones antes mencionadas facilitarán a la Secretaría sus respuestas a ambos cuestionarios el 10 de septiembre de 2018 a más tardar. En aras de la eficiencia, se alienta a responder utilizando la versión en línea de los cuestionarios.
- La Secretaría publicará, a más tardar el 15 de octubre de 2018, un documento recapitulativo de las respuestas a ambos cuestionarios, para que el SCT lo examine en su sesión siguiente.

## OTROS ASUNTOS

137. De acuerdo con la propuesta de la delegación de Moldova, con el fin de tener tiempo suficiente para debatir sobre todos los puntos del orden del día, el presidente anunció que el SCT ha decidido que la próxima sesión durará cinco días, del 12 al 16 de noviembre de 2018.

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

138. El SCT aprobó el resumen de la presidencia según consta en el documento SCT/39/10.

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

139. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, agradeció al presidente el liderazgo ejercido en la conducción de la sesión hacia una conclusión exitosa. Tras felicitar a la Secretaría y a los miembros del Comité por la fructífera sesión de información sobre nombres de países, expresó su agradecimiento a todos los oradores en esa sesión. Declaró que el Grupo sigue comprometido con la labor del Comité y añadió que el Grupo se muestra optimista y cree que, en la próxima ocasión posible, se llegará a un resultado mutuamente convenido con respecto a la convocatoria de una conferencia diplomática para la aprobación de un DLT. Dijo que acoge con satisfacción el siguiente paso en la protección de los nombres de países y que confía en que en la próxima sesión se logre un debate profundo que dé resultados positivos y que el Comité avance en esa cuestión. Por otra parte, felicitó a todos los Estados miembros por haber alcanzado un resultado aceptable para todos en la aplicación del plan de trabajo sobre indicaciones geográficas, especialmente en lo relacionado con el acuerdo sobre el cuestionario y el cumplimiento del calendario. Al celebrar con satisfacción la jornada de trabajo adicional de la próxima sesión del SCT, dijo que es optimista y confía en que, tras unas deliberaciones equilibradas, fructíferas y profundas, se obtengan resultados positivos. Afirmó que el SCT ha realizado grandes progresos y dijo que confía en que dicha tendencia proseguirá en futuras reuniones del SCT, así como en otros Comités de la OMPI. Finalmente, hablando en nombre propio, invitó a los miembros de la SCT a celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual asistiendo a la inauguración de una exposición dedicada a las mujeres innovadoras de la MICTA (Australia, Indonesia, México, República de Corea y Turquía) y a la proyección cinematográfica organizada por las Misiones Permanentes de Austria y los Estados Unidos de América.

140. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al presidente su profesionalidad en la dirección del Comité, que ha permitido superar enormes desafíos y lograr resultados tangibles. Dio las gracias a la Secretaría por el trabajo realizado para convertir un gran número de preguntas en cuestionarios manejables sobre cuestiones relacionadas con las indicaciones geográficas y añadió que eso ha permitido al Comité avanzar en la aplicación oportuna del plan de trabajo acordado sobre indicaciones geográficas. También acogió con satisfacción la solicitud, dirigida a la Secretaría, de preparar un resumen de la sesión de información sobre nombres de países, señalando que de la presente sesión han surgido numerosas ideas sobre las que reflexionar para preparar la próxima sesión del SCT, durante la cual espera que se celebren interesantes deliberaciones sobre los temas en cuestión. Indicó, además, que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico encomia el trabajo del Comité sobre las IGU, así como la presentación de la delegación de Francia sobre el Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea, que ha enriquecido el debate. Dado que el orden del día del próximo Comité va a ser rico y ambicioso, el Grupo se muestra a favor de celebrar una sesión de cinco días.

141. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al presidente y a los vicepresidentes su profesionalidad y la eficacia con la que han dirigido el trabajo del SCT. También dio las gracias a la Secretaría por la preparación de la sesión y a las delegaciones por sus aportaciones y su interacción constructiva. Expresando su agradecimiento por la satisfactoria organización de la sesión de información sobre nombres de países, dijo que la preparación por parte de la Secretaría de un documento que resuma las diferentes prácticas de examen de las marcas que consistan en nombres de países o los contengan contribuirá al enriquecimiento y el conocimiento del tema. Con respecto al DLT, el Grupo Africano reitera su optimismo en cuanto a la posibilidad de llegar a una solución mutuamente convenida, que tenga en cuenta sus preocupaciones y las de otros grupos regionales. Invita a los miembros del SCT a seguir esforzándose para que el Comité pueda avanzar sobre las cuestiones pendientes y contribuir al proceso de negociación.

142. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio gracias al presidente por la capacidad y el acierto con los que ha conducido la sesión, a los intérpretes y al Servicio de Conferencias por su profesionalidad y disponibilidad, y a la Secretaría por el trabajo realizado durante la semana, en particular por la preparación de los cuestionarios sobre indicaciones geográficas. Teniendo en cuenta la carga de trabajo de la próxima sesión del SCT, cree que una sesión de cinco días de duración es suficiente para debatir en profundidad sobre propuestas y documentos relacionados con la protección de nombres de países, indicaciones geográficas y otros temas. Para concluir, manifestó que el Grupo B ofrece todo su apoyo y su espíritu constructivo para continuar con los fructíferos debates en el marco del Comité.

143. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, felicitó al presidente por haber coronado con semejante éxito la trigésima novena sesión del SCT. Cree que haber conseguido un consenso en torno al cuestionario sobre indicaciones geográficas en la presente sesión, según lo previsto en el programa de trabajo aprobado, es un logro significativo. Tras destacar el papel desempeñado por la Secretaría, elogió su excelente labor, que ha permitido que la reunión se haya desarrollado con tanta fluidez y que se haya avanzado tanto en el conocimiento de los problemas relacionados con los nombres de países. Agradeciendo la organización de la mesa redonda, sumamente esclarecedora, también mostró agradecimiento a los promotores de las propuestas recientemente presentadas solicitando aclaraciones adicionales. Indicó que le complacen los avances realizados en el tema de las IGU, señalando que el Comité ha logrado encontrar el enfoque adecuado para seguir trabajando en esta cuestión. Por último, felicitó a todas las delegaciones por haber mantenido un espíritu constructivo y dijo que confía en que el SCT siga celebrando debates fructíferos sobre todos los temas clave en la cuadragésima sesión del SCT.

144. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reconoció el compromiso y el buen talante con el que el presidente ha dirigido el trabajo del Comité. También expresó su agradecimiento a los Estados miembros por su esfuerzo, que ha reportado resultados positivos. Tras encomiar la labor de la Secretaría en la preparación de la sesión de información sobre nombres de países y expresar su agradecimiento a todos los oradores, dijo que confía en que el resumen de la reunión será una buena base para continuar con el debate. En cuanto a las indicaciones geográficas, felicitó al Comité por los progresos realizados e instó a los Estados miembros a que hagan los esfuerzos necesarios para que los cuestionarios acordados logren su objetivo y aporten más información al Comité, lo que permitirá un debate fructífero. Expresando su flexibilidad con respecto a la ampliación de la próxima sesión del SCT, terminó diciendo que el Comité deberá administrar el tiempo de manera eficiente profundizando en los temas en discusión y logrando resultados.

145. La delegación de la China dio las gracias al presidente por su liderazgo, que ha permitido que la reunión sea satisfactoria. Habida cuenta de los debates constructivos con respecto a las indicaciones geográficas y los diseños industriales que se han llevado a cabo, elogió a la Secretaría por la preparación de los nuevos documentos y por los esfuerzos realizados para garantizar el buen desarrollo de la labor del Comité. Concluyó deseando a todos un feliz Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

146. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento a la Secretaría por los esfuerzos realizados durante la semana y dijo que el Comité ha logrado algunos avances en temas específicos. Con respecto al día adicional de la próxima sesión del SCT, dijo que confía en que esa decisión conduzca, no solo a un debate más fructífero, profundo y constructivo, sino también a resultados que beneficien a todos los Estados miembros en todos los puntos del orden del día.

147. La representante del Health and Environment Program (HEP), agradeciendo la manera en que el presidente ha conducido el debate en el Comité, indicó que la sesión de información sobre nombres de países ha sido muy enriquecedora, arrojando luz sobre distintas prácticas en materia de protección de los nombres de países.

148. La Secretaría manifestó el deseo de hacerse eco de las declaraciones de los coordinadores del Grupo sobre la valoración del resultado de la sesión del Comité, y que considera los progresos realizados como una manera importante de celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Tras señalar que más de un tercio de los delegados en la sesión son mujeres, destacó el lema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018, a saber “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”.

149. El presidente expresó su agradecimiento a todas las delegaciones y a la Secretaría, así como al personal del Servicio de Conferencias y a los intérpretes.

150. El presidente clausuró la sesión el 26 de abril de 2018.

[Sigue el Anexo I]



SCT/39/10  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2018

## Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Trigésima novena sesión  
Ginebra, 23 a 26 de abril de 2018

### RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

*aprobado por el Comité*

#### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La Sra. Wang Bin Ying, directora general adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) inauguró la trigésima novena sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes en nombre del director general.
2. El Sr. David Muls (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del SCT.

#### PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

3. El Sr. Adil El Maliki (Marruecos) fue reelegido presidente. Los Sres. Alfredo Carlos Rendón Algara (Méjico) y Simion Levitchi (República de Moldova) fueron reelegidos vicepresidentes.

#### PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. El SCT aprobó el proyecto de orden del día (documento SCT/39/1 Prov. 5).

## PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN

5. El SCT aprobó el proyecto de informe de la trigésima octava sesión (documento SCT/38/6 Prov.).

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

### *Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)*

6. El presidente recordó que “la Asamblea General de la OMPI [de 2017] decidió que, en su siguiente período de sesiones en 2018, continuará considerando la convocatoria de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2019”.

7. El presidente concluyó que, al tiempo que el DLT se mantendrá en el orden del día del SCT, este deberá acatar la decisión de la Asamblea General. El presidente observó que en la Asamblea General de la OMPI de 2017 se habían reducido todavía más las discrepancias en las posturas con respecto a la convocatoria de la conferencia diplomática e instó a todos los Estados miembros a hacer un esfuerzo concertado y dar muestras de la flexibilidad necesaria para superar estos últimos obstáculos.

### *Interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes tipos*

8. El SCT examinó los documentos SCT/39/2 y SCT/39/3. El SCT tomó nota con satisfacción de la presentación de la delegación de Francia sobre el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: representación gráfica de dibujos o modelos”.

9. Tras un intercambio de puntos de vista, el SCT decidió lo siguiente:

- Es conveniente proseguir la labor sobre determinadas cuestiones expuestas en los documentos SCT/39/2 y SCT/39/3, en particular, sobre las propuestas 1, 3, 9 y 10 del documento SCT/39/3, y dejar para una fase ulterior el examen de las cuestiones que plantean los nuevos diseños tecnológicos.
- La Secretaría invitará a los miembros, las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que poseen la condición de observador<sup>2</sup> y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas a que formulen observaciones adicionales, incluidas preguntas detalladas que les gustaría que se respondieran, en relación con 1) el requisito de que exista un vínculo entre las IGU, los iconos y las fuentes/tipos y el artículo o producto, y 2) los métodos que autorizan las oficinas para la representación de diseños animados.
- La Secretaría procederá a la invitación anteriormente mencionada a más tardar el 15 de junio de 2018, y las observaciones y preguntas a ese respecto de los miembros, organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que poseen la condición de observador y las ONG acreditadas deberán remitirse a la Secretaría el 20 de agosto de 2018 a más tardar.
- La Secretaría preparará un proyecto de cuestionario sobre la base de las observaciones y preguntas que reciba y lo someterá a examen del SCT en su próxima sesión.
- En su próxima sesión, el SCT procederá a otro intercambio de puntos de vista sobre cuestiones conexas, como los nuevos diseños tecnológicos.

<sup>2</sup> A saber, organizaciones que, con arreglo a su tratado constitutivo, se encargan de la protección de los derechos de propiedad industrial.

*Información actualizada sobre el Servicio de Acceso Digital (DAS) a los Documentos de Prioridad*

10. El SCT tomó nota de los avances realizados en la aplicación del DAS a los diseños industriales por varios miembros y por la Secretaría.

11. Tras alentar a los miembros a que utilicen ampliamente el DAS, tanto respecto de los diseños industriales como de las marcas, el presidente concluyó afirmando que el SCT seguirá haciendo balance de los progresos realizados a ese respecto.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS**

*Protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas*

12. El presidente tomó nota de la satisfacción del SCT con la sesión de información sobre los nombres de países.

13. El presidente pidió a la Secretaría que prepare un documento en el que se reseñen las prácticas de examen de las marcas consistentes en nombres de países, o que los contienen, según fueron presentadas por los ponentes en dicha sesión de información.

14. En cuanto al documento SCT/39/8 Rev.2, varias delegaciones expresaron sus opiniones iniciales. Se presentó el documento SCT/39/9. Siguieron manteniéndose debates sobre el documento SCT/32/2.

15. El presidente concluyó que el SCT continuará con los debates acerca de este punto del orden del día, en profundidad, en su siguiente sesión.

*Denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas*

16. El SCT tomó nota del documento SCT/39/4.

17. El presidente pidió a la Secretaría que en la siguiente sesión del SCT facilite un informe sobre los progresos realizados en la incorporación de los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.

*Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)*

18. El SCT examinó el documento SCT/39/5 y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los Estados miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

19. El SCT examinó los documentos SCT/39/6 Rev., SCT/39/6 Rev. Corr. y SCT/39/7.

20. El SCT examinó con satisfacción los resultados de la labor realizada por la Secretaría en los documentos SCT/39/6 Rev. y SCT/39/6 Rev. Corr., que permitió finalizar los cuestionarios.

21. En sintonía con su plan de trabajo respecto de este punto del orden del día, el SCT decidió proceder de la siguiente forma:

- La Secretaría distribuirá a los miembros y las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que posean la condición de observador, antes del 11 de junio de 2018, un primer cuestionario sobre los sistemas nacionales y regionales que pueden conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas y un segundo cuestionario sobre la

utilización o utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en Internet y en el DNS. Ambos cuestionarios se pondrán a disposición de los miembros y las organizaciones antes mencionadas en el formato convenido, en papel y en línea.

- Los miembros y las organizaciones antes mencionadas facilitarán a la Secretaría sus respuestas a ambos cuestionarios el 10 de septiembre de 2018 a más tardar. En aras de la eficiencia, se alienta a los interesados a utilizar la versión en línea de los cuestionarios.
- La Secretaría publicará, a más tardar el 15 de octubre de 2018, un documento recapitulativo de las respuestas a ambos cuestionarios, para examen por el SCT en su sesión siguiente.

## **OTROS ASUNTOS**

22. Con el fin de disponer de tiempo suficiente para celebrar un debate profundo sobre todos los temas relacionados con los diseños industriales, marcas e indicaciones geográficas que figuran en su orden del día, el SCT decidió que la próxima sesión durará cinco días (del 12 al 16 de noviembre de 2018).

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

23. El SCT aprobó el resumen de la presidencia según consta en el presente documento.

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

24. El presidente clausuró la sesión el 26 de abril de 2018.

[Sigue el Anexo II]



SCT/39/INF/1  
ORIGINAL : FRANÇAIS/ANGLAIS  
DATE : 26 AVRIL 2018 / APRIL 26, 2018

## **Comité permanent du droit des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques**

**Trente-neuvième session**  
**Genève, 23 – 26 avril 2018**

**Standing Committee on the Law of Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications**

**Thirty-Ninth Session**  
**Geneva, April 23 to 26, 2018**

**LISTE DES PARTICIPANTS**  
**LIST OF PARTICIPANTS**

*établie par le Secrétariat  
prepared by the Secretariat*

I. MEMBRES/MEMBERS

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/in the alphabetical order of the names in French of the states)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Victoria DIDISHE (Ms.), Manager, Trade and Industry Department, Companies and Intellectual Property Commission (CIPC), Pretoria  
[vdidishe@cipc.co.za](mailto:vdidishe@cipc.co.za)

ALGÉRIE/ALGERIA

Nadjia DJEDJIG (Mme), examinatrice contrôleuse, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger  
[ndjedjiq@gmail.com](mailto:ndjedjiq@gmail.com)

Souhila GUENDOUZ (Mme), examinatrice contrôleuse, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger  
[souhila.guendouz01@gmail.com](mailto:souhila.guendouz01@gmail.com)

Fayssal ALLEK (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève  
[allek@mission-algeria.ch](mailto:allek@mission-algeria.ch)

ALLEMAGNE/GERMANY

Sabine LINK (Ms.), Senior Trademark Examiner, Trademarks and Designs Department, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich  
[sabine.link@dpma.de](mailto:sabine.link@dpma.de)

Stefan GEHRKE (Mr.), Expert, Trademark Law, Law Against Unfair Competition, Design Law, Combating of Product Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin  
[gehrke-st@bmjv.bund.de](mailto:gehrke-st@bmjv.bund.de)

Jan POEPPEL (Mr.), Counsellor, Intellectual Property and WIPO Matters, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Alberto Samy GUIMARÃES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Alzamil ABDULLAH (Mr.), Head, Saudi Patent Office, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Abdulaziz Mohammed F ALJTHALEEN (Mr.), Legal Counsellor, Ministry of Energy, Industry and Mineral Resources, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Tanya DUTHIE (Ms.), Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

Craig FINLAYSON (Mr.), Assistant Director, Trade Marks and Designs Group, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Robert ULLRICH (Mr.), Head, International Trademark Affairs Department, The Austrian Patent Office, Federal Ministry for Transport, Innovation and Technology, Vienna  
[robert.ulrich@patentamt.at](mailto:robert.ulrich@patentamt.at)

Manuela RIEGER BAYER (Ms.), Legal Expert, The Austrian Patent Office, Federal Ministry for Transport, Innovation and Technology, Vienna  
[manuela.rieger@patentamt.at](mailto:manuela.rieger@patentamt.at)

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Emiliya HAMIDOVA (Ms.), Senior Expert, International Trademark Examination Division, State Committee for Standardization, Metrology and Patents of the Republic of Azerbaijan, Baku  
[hamidova.emiliya@gmail.com](mailto:hamidova.emiliya@gmail.com)

BÉLARUS/BELARUS

Andrew SHELEG (Mr.), Head, Examination Division, Trademarks Department, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk  
[icd@belgospatent.by](mailto:icd@belgospatent.by)

Innis DWAINE (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN/BENIN

Chite Flavien AHOVE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève  
[chiteahove@gmail.com](mailto:chiteahove@gmail.com)

BHOUTAN/BHUTAN

Binod PRADHAN (Mr.), Senior Intellectual Property Officer, Department of Intellectual Property, Ministry of Economic Affairs, Thimphu  
[binodpradhan@moea.gov.bt](mailto:binodpradhan@moea.gov.bt)

BRÉSIL/BRAZIL

Pablo REGALADO (Mr.), Head, Trademark Division, National Institute of Industrial Property  
Ministry of Industry, Foreign Trade and Services (INPI), Rio de Janeiro

Samo GONCALVES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade  
Organization (WTO), Geneva  
[samo.goncalves@itamaraty.gov.br](mailto:samo.goncalves@itamaraty.gov.br)

Carla FRADE DE PAULA CASTRO (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Rayko RAYTCHEV (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission,  
Geneva

Andriana YONCHEVA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

S. Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attachée, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

Sombo HENG (Mr.), Deputy Director, Intellectual Property Department (IPD), Ministry of  
Commerce (MOC), Phnom Penh  
[hengsombo@gmail.com](mailto:hengsombo@gmail.com)

CANADA

Andrea FLEWELLING (Ms.), Senior Policy Advisor, Strategy and Innovation Policy Sector,  
Innovation, Science and Economic Development, Intellectual Property Trade Policy Division,  
Global Affairs Canada, Gatineau  
[andrea.flewelling@canada.ca](mailto:andrea.flewelling@canada.ca)

George ELEFTHERIOU (Mr.), Senior Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy  
Division, Global Affairs Canada, Ottawa

Iyana GOYETTE (Ms.), Manager, Policy and Legislation, Innovation, Science and Economic  
Development, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Industry Canada, Gatineau

Frédérique DELAPRÉE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Marcela Carolina BELMAR GAMBOA (Sra.), Subdirectora, División de Marcas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Santiago

Alejandra NAVÉA (Sra.), Asesora Legal, Departamento de Propiedad Intelectual, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores Santiago  
[anavea@direcon.gob.cl](mailto:anavea@direcon.gob.cl)

CHINE/CHINA

LIU Heming (Mr.), Section Chief, Legal Affairs Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHANG Ling (Ms.), Project Officer, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO SOTO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra  
[central@missioncolombia.ch](mailto:central@missioncolombia.ch)

Juan Carlos GONZÁLEZ VERGARA (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI FORERO (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Juan Manuel SERRANO CASTILLO (Sr.), Director de Signos Distintivos, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá D.C.  
[jserrano@sic.gov.co](mailto:jserrano@sic.gov.co)

Alejandra ARTETA LLANOS (Sra.), Examinadora de Marcas y Lemas Comerciales, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá D.C.  
[aarteta@sic.gov.co](mailto:aarteta@sic.gov.co)

Catalina CARRILLO RAMÍREZ (Sra.), Experto, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá D.C.  
[ccarrillor@sic.gov.co](mailto:ccarrillor@sic.gov.co)

Manuel Andrés CHACÓN (Sr.), Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

COSTA RICA

Mariana CASTRO HERNÁNDEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Antoneta CVETIĆ (Ms.), Head, Service for Substantive Examination, Oppositions and Revocations of Trademarks, State Intellectual Property Office of the Republic of Croatia (SIPO), Zagreb  
[antoneta.cvetic@dziv.hr](mailto:antoneta.cvetic@dziv.hr)

CHYPRE/CYPRUS

Christina KOKTSIDOU (Ms.), Trade Officer, Permanent Mission, Geneva

DANEMARK/DENMARK

Ida JOHANNESEN (Ms.), Legal Advisor, Trademark and Design Department, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Trade and Industry, Taastrup

Bo Oddsønn SAETTEM (Mr.), Legal Advisor, Trademark and Design Department, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Trade and Industry, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Mohanad ABDELGAWAD (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Diana HASBÚN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Abdelsalam AL ALI (Mr.), Director, Office of the United Arab Emirates to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Office of the United Arab Emirates to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Ñusta MALDONADO (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra  
[nmaldonado@cancilleria.gob.ed](mailto:nmaldonado@cancilleria.gob.ed)

Heidi Adela VASCONES MEDINA (Ms.), Tercera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra  
[t-hvascones@cancilleria.gob.ed](mailto:t-hvascones@cancilleria.gob.ed)

ESPAGNE/SPAIN

Gerardo PEÑAS GARCÍA (Sr.), Jefe de Sección, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid

Elena PINA MARTÍNEZ (Sra.), Técnico Superior, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid

María José RODRÍGUEZ ALONSO (Sra.), Jefe de Servicio, Departamento de Marcas Internacionales y Comunitarias, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid  
[mariajose\\_2991@hotmail.com](mailto:mariajose_2991@hotmail.com)

Elena VALLEJO SECADAS (Sra.), Becaria, Ministerio de asuntos exteriores y cooperación, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Karol RUMMI (Ms.), Head, Trademark Department, The Estonian Patent Office, Tallinn  
[karol.rummi@epa.ee](mailto:karol.rummi@epa.ee)

Cady RIVERA (Ms.), Lawyer, Financial and Administrative Department, Ministry of Justice, Tallinn  
[cadykaisa.rivera@epa.ee](mailto:cadykaisa.rivera@epa.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Amy COTTON (Ms.), Senior Counsel, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia  
[amy.cotton@uspto.gov](mailto:amy.cotton@uspto.gov)

David GERK, Patent Attorney-Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia  
[david.gerk@uspto.gov](mailto:david.gerk@uspto.gov)

Robert LAVACHE (Mr.), Staff Attorney, Office of the Deputy Commissioner for Trademark Examination Policy, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

### ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma Bejiga SENBETA (Mr.), Special Advisor to the Director General, Ethiopian Intellectual Property Office (EIPO), Ministry of Science and Technology (MOST), Addis Ababa  
[gsenbeta821@gmail.com](mailto:gsenbeta821@gmail.com)

Yidnekachew Tekle ALEMU (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

### EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Biljana LEKIK (Ms.), Deputy Head, Trademark Department, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje  
[biljanal@ippo.gov.mk](mailto:biljanal@ippo.gov.mk)

Elizabeta SIMONOVSKA (Ms.), Deputy Head, Trademark Department, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje  
[elizabeta.simonovska@ippo.gov.mk](mailto:elizabeta.simonovska@ippo.gov.mk)

### FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Alexey SYCHEV (Mr.), Director, Trademarks and Designs Department, Federal Service of Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Anna ROGOLEVA (Ms.), Head, Department for the Provision of State Service, Federal Service of Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Elena SOROKINA (Ms.), Head, Provision of Means of Individualization Related States Services Division, Federal Service of Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Anastasiia KOLOMIETS (Ms.), Specialist, Provision of Means of Individualization Related States Services Division, Federal Service of Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

### FINLANDE/FINLAND

Patrik LINDBOHM (Mr.), Legal Officer, Patents and Trademarks, Finnish Patent and Registration Office (PRH), Helsinki  
[patrik.lindbohm@prh.fi](mailto:patrik.lindbohm@prh.fi)

### FRANCE

Julie GOUTARD (Mme), conseillère juridique, Département juridique et administratif, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Arnaud FAUGAS (M.), adjoint aux affaires internationales, Service juridique et international, Institut national de l'origine et de la qualité, Montreuil

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève  
premierconseiller@gabon-onug.ch

GÉORGIE/GEORGIA

Nikoloz GOGILIDZE (Mr.), Chairman, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI),  
Mtskheta  
ngogilidze@sakpatenti@org.ge

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Myrto LAMBROU MAURER (Ms.), Head, International Affairs Department, Industrial Property  
Organization (OBI), Athens

Christina VALASSOPOULOU (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
valassopoulouc@mfa.gr

GUATEMALA

Gloria Angélica JERÓNIMO MENCHÚ (Sra.), Examinadora de Marcas, Departamento de  
Marcas, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, Guatemala  
gloriange12@yahoo.com.my

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Srta.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización  
Mundial del Comercio (OMC), Ginebra  
flor.garcia@wtoquatemala.ch

HONDURAS

Carlos ROJAS SANTOS (Sr.), Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra  
crojasantos@msn.com

HONGRIE/HUNGARY

András JÓKÚTI (Mr.), Director General, Legal Affairs, Hungarian Intellectual Property Office  
(HIPO), Budapest  
andras.jokuti@hipo.gov.hu

Eszter KOVACS (Ms.), Legal Officer, Legal and International Department, Hungarian Intellectual  
Property Office (HIPO), Budapest  
eszter.kovacs@hipo.gov.hu

INDE/INDIA

Mohammed HABIBULLAH (Mr.), Assistant Registrar, Trademarks, Office of the Controller-General of Patents, Designs and Trademarks, Department of Industrial Policy Promotions, Ministry of Commerce and Industry, Chennai

Sumit SETH (Mr.), First Secretary, Economic Affairs, Permanent Mission, Geneva

Animesh CHOUDHURY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Layla FITRIA (Ms.), Trademark Examiner, Trademarks and Geographical Indications, Directorate General of Intellectual Property (DGIP), Ministry of Law and Human Rights, Jakarta  
[layla.fitria@dgip.go.id](mailto:layla.fitria@dgip.go.id)

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEHGHANI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Aya Mohammed ABDULLAH (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFEY (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Joan RYAN (Ms.), Higher Executive Officer, Intellectual Property Unit, Department of Business, Enterprise and Innovation, Dublin

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva  
[mary.killeen@dfa.ie](mailto:mary.killeen@dfa.ie)

ISLANDE/ICELAND

Harald ASPELUND (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission,  
Geneva  
[ha@mfa.is](mailto:ha@mfa.is)

Magrét HJÁLMARSDÓTTIR (Ms.), Head, Office of Legal Affairs, Icelandic Patent Office,  
Ministry of Education, Science and Culture, Reykjavik  
[margret@els.is](mailto:margret@els.is)

Brynhildur PÁLMARSDÓTTIR (Ms.), Legal Counsellor, Ministry of Industries and Innovation,  
Reykjavik  
[brynhildur.palmarsdottir@anr.is](mailto:brynhildur.palmarsdottir@anr.is)

Anna Katrin VILHJÁLMSDÓTTIR (Ms.), Counsellor, Directorate for External Trade and  
Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Reykjavik  
[anna.k.vilhjalmsdottir@utn.stjr.is](mailto:anna.k.vilhjalmsdottir@utn.stjr.is)

ITALIE/ITALY

Alfonso PIANTEDOSI (Mr.), Head, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General of  
Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome  
[alfonso.piantedosi@mise.gov.it](mailto:alfonso.piantedosi@mise.gov.it)

Marco BERTINI (Mr.), Expert, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General of  
Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome  
[marco.bertini@mise.gov.it](mailto:marco.bertini@mise.gov.it)

Silvia COMPAGNUCCI (Ms.), Expert, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General  
of Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome  
[silvia.compagnucci@mise.gov.it](mailto:silvia.compagnucci@mise.gov.it)

JAMAÏQUE/JAMAICA

Sheldon BARNES (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Hiroyuki ITO (Mr.), Director, Design Division, Patent and Design Examination Department,  
Japan Patent Office (JPO), Tokyo  
[ito-hiroyuki@jpo.go.jp](mailto:ito-hiroyuki@jpo.go.jp)

Yugen SASAKI (Mr.), Specialist for Trademark Planning, Trademark Division, Japan Patent  
Office (JPO), Tokyo

Makiko SHIGEMITSU (Ms.), Examiner, Food Industry Affairs Bureau, Intellectual Property  
Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Tokyo  
[makiko\\_shigemitsu670@maff.go.jp](mailto:makiko_shigemitsu670@maff.go.jp)

Kenji SAITO (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Ghazi EL TAWALLBEH (Mr.) Head, Trademark, Auditing and Reception Section, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of Industry and Trade, Amman

KAZAKHSTAN

Assel SHAKUANOVA (Ms.), Head, Trademarks Examination, Appellations of Origin and Industrial Designs Division, Department on Intellectual Property Rights, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Astana  
[a.shakuanova@kazpatent.kz](mailto:a.shakuanova@kazpatent.kz)

KENYA

Wekesa KHISA (Mr.), Manager, Market Research and Product Development, Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries, Nairobi  
[wekesa.khisa@gmail.com](mailto:wekesa.khisa@gmail.com)

Peris MUDIDA (Mr.), Legal Manager, Legal Department, Agriculture and Food Authority, Nairobi  
[watau2001@yahoo.com](mailto:watau2001@yahoo.com)

KOUEÏT/KUWAIT

Taqi ABDULAZIZ (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LETONIE/LATVIA

Baiba GRAUBE (Ms.), Head, Trademark and Industrial Designs Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga  
[baiba.graube@lrpv.gov.lv](mailto:baiba.graube@lrpv.gov.lv)

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Lina MICKIENĖ (Ms.), Deputy Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius  
[lina.mickiene@vpb.gov.lt](mailto:lina.mickiene@vpb.gov.lt)

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Syed Edwan SYED ANWAR (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Priscilla Ann YAP (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

MALAWI

Robert Dufter SALAMA (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission,  
Geneva  
[robertsalama@gvamw.org](mailto:robertsalama@gvamw.org)

Loudon Overson MATTIYA (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission,  
Geneva  
[mattiya2069@yahoo.com](mailto:mattiya2069@yahoo.com)

MALTE/MALTA

Olaphe John TERRIBLE (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission,  
Geneva  
[olaph.j.terrible@gov.mt](mailto:olaph.j.terrible@gov.mt)

Nicoleta CROITORU-BANTEA (Ms.), Political Officer, Political and Economic Department,  
Permanent Mission, Geneva  
[nicoleta.croitoru@gov.mt](mailto:nicoleta.croitoru@gov.mt)

MAROC/MOROCCO

Adil EL MALIKI (M.), directeur général, Office marocain de la propriété industrielle et  
commerciale (OMPIC), Casablanca  
[adil.elmaliki@ompic.org.ma](mailto:adil.elmaliki@ompic.org.ma)

Hassan BOUKILI (Mr.), chargé d'affaires, Mission permanente, Genève

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève  
[dahbi@mission-maroc.ch](mailto:dahbi@mission-maroc.ch)

MAURITANIE/MAURITANIA

Babacar MOHAMED BABA (M.), directeur du développement industriel, Ministère du  
commerce, de l'industrie et du tourisme, Nouakchott  
[bmohammed.baba@gmail.com](mailto:bmohammed.baba@gmail.com)

MEXIQUE/MEXICO

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Flores Liera SOCORRO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente, Ginebra

Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (Sr.), Director General Adjunto, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Karla Priscila JUÁREZ BERMÚDEZ (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Gilles REALINI (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

NICARAGUA

Nohelia Carolina VARGAS IDIÁQUEZ (Sra.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra  
[nohelia.vargasi@gmail.com](mailto:nohelia.vargasi@gmail.com)

NIGÉRIA/NIGERIA

Audu A. KADIRI (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva  
[info@nigerian-mission.ch](mailto:info@nigerian-mission.ch)

Ubale IDRIS (Mr.), Senior Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Commercial Law Department, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Benaoyagha OKOYEN (Mr.), Minister, Permanent Mission, Geneva  
[benokoyen@yahoo.com](mailto:benokoyen@yahoo.com)

NORVÈGE/NORWAY

Karine L. AIGNER (Ms.), Senior Legal Advisor, Legal and International Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo  
[kai@patentstyret.no](mailto:kai@patentstyret.no)

Trine HVAMMEN-NICHOLSON (Ms.), Senior Legal Advisor, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo  
[thv@ patentstyret.no](mailto:thv@ patentstyret.no)

OMAN

Aziz HADHRAMI (Mr.), Trademark Examiner, Patent and Intellectual Property Directorate,  
Ministry of Commerce and Industries, Muscat  
[aziz48935@gmail.com](mailto:aziz48935@gmail.com)

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Commerce and Industry, Permanent Mission,  
Geneva  
[abubashar83@hotmail.com](mailto:abubashar83@hotmail.com)

OUGANDA/UGANDA

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Foreign Affairs, Permanent Mission, Geneva

OUZBÉKISTAN/UZBEKİSTAN

Irina MITROFANOVA (Ms.), Head, Trademark Division, Agency on Intellectual Property of the  
Republic of Uzbekistan, Tashkent  
[i.mitrofanova@ima.uz](mailto:i.mitrofanova@ima.uz)

PAKISTAN

Latif ZUNAIRA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva  
[zunairalatif1@gmail.com](mailto:zunairalatif1@gmail.com)

PARAGUAY

Patricia Mariel BAEZ CHAMORRO (Sra.), Abogado, Dirección Nacional de Propiedad  
Intelectual (DINAPI), Asunción  
[pbaez@dinapi.gov.py](mailto:pbaez@dinapi.gov.py)

Walter J. CHAMORRO MILTOS (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Raquel PEREIRA (Sra.), Experta, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Saskia JURNA (Ms.), Senior Policy Officer, Economic Affairs and Climate Policy, Netherlands  
Patent Office, Netherlands Enterprise Agency, Ministry of Economic Affairs, The Hague  
[s.jurna@minez.nl](mailto:s.jurna@minez.nl)

PÉROU/PERU

Cristóbal MELGAR PAZOS (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra  
[cmelgar@onuperu.org](mailto:cmelgar@onuperu.org)

PHILIPPINES

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva  
[jheng0503bayotas@gmail.com](mailto:jheng0503bayotas@gmail.com)

Arnel TALISAYON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva  
[agatalisayon@gmail.com](mailto:agatalisayon@gmail.com)

POLOGNE/POLAND

Edyta DEMBY-SIWEK (Ms.), Director, Trademark Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw  
[edemby-siwek@uprp.pl](mailto:edemby-siwek@uprp.pl)

Anna DACHOWSKA (Ms.), Head, Cooperation with International Institutions, Trademark Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw  
[adachowska@uprp.pl](mailto:adachowska@uprp.pl)

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
[agnieszka.hardej-januszek@msz.gov.pl](mailto:agnieszka.hardej-januszek@msz.gov.pl)

PORTUGAL

Inês VIEIRA LOPES (Ms.), Director, External Relations and Legal Affairs Directorate, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

João PINA DE MORAIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

KIM Donggyu (Mr.), Judge, Daejeon  
[dkd0325@gmail.com](mailto:dkd0325@gmail.com)

KIM Tak Young (Mr.), Deputy Director, Trademark Policy Division, Korean Intellectual Property Office, Daejeon  
[kjsog111@korea.kr](mailto:kjsog111@korea.kr)

SONG Kijoong (Mr.), Deputy Director, Trademark Policy Division, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

SOHN Eunmi (Ms.), Korean Intellectual Property Office, Daejeon  
[eunmi.sohn@korea.kr](mailto:eunmi.sohn@korea.kr)

JUNG Dae Soon (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
[ddaesoon@korea.kr](mailto:ddaesoon@korea.kr)

NHO Yu Kyong (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
[ddaesoon@korea.kr](mailto:ddaesoon@korea.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Simion LEVITCHI (Mr.), Head, Trademarks and Industrial Designs Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau  
[simion.levitchi@agepi.gov.md](mailto:simion.levitchi@agepi.gov.md)

Marin CEBOTARI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
[marin.cebotari@mfa.md](mailto:marin.cebotari@mfa.md)

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Hyon Il (Mr.), Vice Director General, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO), State Administration for Quality Management of the Democratic People's Republic of Korea (SAQM), Pyongyang

KIM Myong Nam (Mr.), Director, Department of International Registration, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO), State Administration for Quality Management of the Democratic People's Republic of Korea (SAQM), Pyongyang

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Kateřina DLABOLOVÁ (Ms.), Legal, International Department, Industrial Property Office, Prague  
[kdlabolova@upv.cz](mailto:kdlabolova@upv.cz)

ROUMANIE/ROMANIA

Ionut BARBU (Mr.), Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest  
[ionut.barbu@osim.ro](mailto:ionut.barbu@osim.ro)

Dănuț NEACȘU (Mr.), Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest  
[daunt.neacsu@osim.ro](mailto:daunt.neacsu@osim.ro)

Cătălin NIȚU (Mr.), Director, Legal, Appeals, International Cooperation and European Affairs Directorate, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest  
[catalin.nitu@osim.ro](mailto:catalin.nitu@osim.ro)

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Natasha Joanne CHICK (Ms.), Deputy Director, Intellectual Property Office, Newport

Andrew SADLER (Mr.), Head, International, Brands and Trade, Trade Marks and Designs Directorate, Intellectual Property Office, Newport

Mark JEFFERISS (Mr.), Hearing Officer, Trade Marks and Designs Directorate, Intellectual Property Office, Newport  
[mark.jefferiss@ipo.gov.uk](mailto:mark.jefferiss@ipo.gov.uk)

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENghi (Mr.), Advisor, Permanent Mission, Geneva  
[iptrade@nuntiusge.org](mailto:iptrade@nuntiusge.org)

Giulia RUSSO (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Lamine Ka MBAYE (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva  
[repsengen@yahoo.fr](mailto:repsengen@yahoo.fr)

SERBIE/SERBIA

Marjia BOŽIĆ (Ms.), Assistant Director, Distinctive Signs Department, Intellectual Property Office of the Republic of Serbia, Belgrade  
[mbozic@zis.gov.rs](mailto:mbozic@zis.gov.rs)

SEYCHELLES

Wendy PIERRE (Ms.), Registrar General, Registration Division, Department of Legal Affairs, President's Office, Mahé

Denise AZEMIA (Ms.), Registration Officer, Intellectual Property Section, Registration Division, Department of Legal Affairs, President's Office, Mahé  
[denise@registry.gov.sc](mailto:denise@registry.gov.sc)

SINGAPOUR/SINGAPORE

Isabelle TAN (Ms.), Director, Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

Wee Ying FOO (Ms.), Senior Trade Examiner, Registry of Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Zdena HAJNALOVA (Ms.), Director, Trademarks and Designs Department, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica  
[zdenka.hajnalova@indprop.gov.sk](mailto:zdenka.hajnalova@indprop.gov.sk)

Anton FRIC (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
[anton.fric@mzv.sk](mailto:anton.fric@mzv.sk)

SOMALIE/SOMALIA

Sharmake Ali HASSAN (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva  
[genevasomalia@gmail.com](mailto:genevasomalia@gmail.com)

**SUDAN/SUDAN**

Mohamed Elhassan AHMED (Mr.), Legal Advisor, Ministry of Justice, Khartoum  
wadsitanahasoon@gmail.com

Abdelgadir DIAB (Mr.), Legal Advisor, Ministry of Justice, Khartoum  
salihalshain2030@gmail.com

Salih MOHAMMED ADDELRAHMAN (Mr.), Legal Advisor, Ministry of Justice, Khartoum  
salihalshain2030@gmail.com

Azza MOHAMMED ABDALLA HASSAN (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva  
aazz-85@hotmail.com

**SUÈDE/SWEDEN**

Katarina ISAKSSON (Ms.), Legal Advisor, Trademark Department, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Söderhamn  
nina.isaksson@prv.se

Marie-Louise ORRE (Ms.), Legal Advisor, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Söderhamn  
marie-louise.orre@prv.se

Sara DAHLBWERG (Ms.), Trademark Examiner, Trademark and Design Department, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Söderhamn  
sara.dahlberg@prv.se

SUISSE/SWITZERLAND

Gilles AEBISCHER (M.), conseiller juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Nicolas GUYOT YOUN (M.), conseiller juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Marie KRAUS (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Erik THÉVENOD-MOTTET (M.), conseiller juridique, expert en indications géographiques, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Stéphane BONDADLLAZ (M.), conseiller juridique, Office fédéral de la communication (OFCOM), Département fédéral de l'environnement, des transports, de l'énergie et des communications (DETEC), Berne

Jorge CANCIO (M.), expert, relations internationales, Office fédéral de la communication (OFCOM), Département fédéral de l'environnement, des transports, de l'énergie et des communications (DETEC), Berne

Dominik GAUTSCHI (M.), stagiaire, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Jonathan REIST (M.), stagiaire, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

THAILAND/THAÏLANDE

Nakornpat PAVINEE (Ms.), Legal Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce. Nonthaburi  
[pavinee.nkp@gmail.com](mailto:pavinee.nkp@gmail.com)

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Makeda ANTOINE-CAMBRIDGE (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva  
[prungeneva@foreign.gov.tt](mailto:prungeneva@foreign.gov.tt)

Anne Marie Omed JOSEPH (Ms.), Deputy Controller, Intellectual Property Office, Ministry of Legal Affairs, Port of Spain  
[annemarie.omedjoseph@ipo.gov.tt](mailto:annemarie.omedjoseph@ipo.gov.tt)

TUNISIE/TUNISIA

Sami NAGGA (M.), ministre plénipotentiaire, Mission permanente, Genève  
[samifnagga@gmail.com](mailto:samifnagga@gmail.com)

TURQUIE/TURKEY

Mustafa Kunilay GUZEL (Mr.), Head, Trademark Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

UKRAINE

Olnea KULYK (Ms.), Head, Intellectual Property Department, State Intellectual Property Service, State Enterprise "Ukrainian Institute of Industrial Property" (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kiyv

Dmytro NIKOLAIENKO (Mr.), Head, Law Department, State Intellectual Property Service, State Enterprise "Ukrainian Institute of Industrial Property" (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kiyv

Mariia VASYLENKO (Ms.), Head, Legal Providing and Economy of Intellectual Property Department, State Intellectual Property Service, State Enterprise "Ukrainian Institute of Industrial Property" (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kiyv

Yevgeniya KALISHENKO (Ms.), Principal Legal Counsel, Law Department, State Intellectual Property Service, State Enterprise "Ukrainian Institute of Industrial Property" (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kiyv  
[y.kalishenko@ukrpatent.org](mailto:y.kalishenko@ukrpatent.org)

URUGUAY

Gabriela Lourdes ESPÁRRAGO CASALES (Sra.), Jefa de Área Signos Distintivos, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo

Juan José BARBOZA CABRERA (Sr.), Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Violeta FONSECA OCAMPOS (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Genoveva CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra  
[camposg@onuginebra.gob.ve](mailto:camposg@onuginebra.gob.ve)

VIET NAM

Quang Tuan NGUYEN (Mr.), Deputy Director, Industrial Design Division, National Office of Intellectual Property (NOIP), Ministry of Science and Technology, Hanoi

Ngoc Lam LE (Mr.), Deputy Director General, National Office of Intellectual Property (NOIP), Ministry of Science and Technology, Hanoi  
[lengoclam@noip.gov.vn](mailto:lengoclam@noip.gov.vn)

Dao NGUYEN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Mohammed FAKHER (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Anthony BWEMBYA (Mr.), Registrar, Patents and Companies Registration Agency (PACRA), Ministry of Commerce, Trade and Industry, Lusaka  
[a.bwembya@pacra.org.zm](mailto:a.bwembya@pacra.org.zm)

ZIMBABWE

Vimbai Alice CHIKOMBA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

UNION EUROPÉENNE\*/EUROPEAN UNION\*

Francis FAY, Head, Directorate General Agriculture, European Commission, Brussels

Oscar MONDEJAR (Mr.), Head, Legal Practice Service, International Cooperation and Legal Affairs Department, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante

Krisztina KOVÁCS (Ms.), Policy Officer, Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, Intellectual Property and Fight Against Counterfeiting, European Commission, Brussels

Ptak WOJCIECH (Mr.), Policy Officer, Directorate General for Agriculture and Rural Development, European Commission, Brussels

Nestor MARTINEZ-AGUADO (Mr.), International Cooperation and Legal Affairs Department, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante  
[nestor.martinez-aguado@ext.euiipo.europa.eu](mailto:nestor.martinez-aguado@ext.euiipo.europa.eu)

---

\* Sur une décision du Comité permanent, les Communautés européennes ont obtenu le statut de membre sans droit de vote.

\* Sobre la base de una decisión del Comité Permanente, se otorgó a las Comunidades Europeas la condición de miembros sin derecho a voto.

Oliver HALL-ALLEN, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Angela PESTALOZZI (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

MICRONÉSIE (ÉTATS FÉDÉRÉS DE)/MICRONESIA (FEDERATED STATES OF)

Josephine JOSEPH (Ms.), Assistant Attorney General, Federated States of Micronesia  
Department of Justice, Palikir  
[jpj.fsm@gmail.com](mailto:jpj.fsm@gmail.com)

PALESTINE

Ashraf HMIDAN (Mr.), Deputy Director, Trademarks Department, Intellectual Property Rights  
General Directorate, Ministry of National Economy, Ramallah  
[ashraff@met.gov.ps](mailto:ashraff@met.gov.ps)

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/  
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Nirmalya SYAM (Mr.), Program Officer, Development, Innovation and Access to Knowledge  
Program, Geneva  
[syam@southcentre.int](mailto:syam@southcentre.int)

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property  
Program, Geneva  
[munoz@southcentre.int](mailto:munoz@southcentre.int)

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Research Associate, Development, Innovation and Intellectual  
Property Program, Geneva  
[alas@southcentre.int](mailto:alas@southcentre.int)

Victor PINTO IDO (Mr.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Program,  
Geneva  
[ido@southcentre.int](mailto:ido@southcentre.int)

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI)/AFRICAN  
INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Denis Loukou BOHOUSSOU (Mr.), directeur général, Yaoundé

Wéré GAZARO (M.), directeur général, Yaoundé

Jacqueline Taylor BISSONG HELIANG (Mme), chef, Service des affaires juridiques, de la coopération et des questions émergentes, Yaoundé  
[jheliang@yahoo.fr](mailto:jheliang@yahoo.fr)

ORGANISATION BENELUX DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OBPI)/BENELUX  
ORGANISATION FOR INTELLECTUAL PROPERTY (BOIP)

Camille JANSSEN (M.), juriste, Département des affaires juridiques, La Haye

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT  
ORGANIZATION (EAPO)

Julie FIODOROVA (Ms.), Deputy Head, Legal Support, Quality Supervision and Document Workflow Department, Moscow

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE ET DU VIN (OIV)/INTERNATIONAL VINE  
AND WINE OFFICE (IWO)

Tatiana SEIVARTCHUK (Ms.), Chief, Economy and Law Unit, Paris  
[ecodroit@oiv.int](mailto:ecodroit@oiv.int)

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE  
ORGANIZATION (WTO)

Wolf MEIER-EWERT (Mr.), Counsellor, Geneva  
[wolf.meier-ewert@wto.org](mailto:wolf.meier-ewert@wto.org)

Jorge GUTTIÉREZ (Mr.), Expert, Intellectual Property, Government Procurement and Competition Division, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH  
ORGANIZATION (WHO)

Raffaella BALOCCO (Ms.), Group Lead INN Programme, Geneva  
[baloccor@who.int](mailto:baloccor@who.int)

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INDUSTRIELLE  
(ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INDUSTRIAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Charles PUNDO (Mr.), Head, Formality Examination, Harare

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Rémi NAMEKONG (Mr.), Senior Economist, Permanent Mission, Geneva

UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE OUEST-AFRICAINE (UEMOA)/WEST AFRICAN ECONOMIC AND MONETARY UNION (WAEMU)

Iba Mar OULARE (M.), délégué permanent, Genève  
[uemoa.gva@gmail.com](mailto:uemoa.gva@gmail.com)

Koffi Addoh GNAKADJA (M.), conseiller, Genève  
[uemoa.gva@gmail.com](mailto:uemoa.gva@gmail.com)

**IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Student's Association (ELSA International)

Antti LANKINEN (Mr.), Head, Brussels  
Marialuciana DI SANTI (Ms.), Representative, Brussels  
Karim KANFASH AKKACH (Mr.), Representative, Brussels  
Sofia PAKSUNIEMI (Ms.), Representative, Brussels

Association des industries de marque (AIM)/European Brands Association (AIM)

Alix WILLEMS (Ms.), Senior Intellectual Property Counsel, Brussels  
Annemieke DE KOSTER (Ms.), Representative, Vevey  
[annemieke.dekoster@nestle.com](mailto:annemieke.dekoster@nestle.com)  
Danièle LE CARVAL (Ms.), Representative, Brussels

Association française des praticiens du droit des marques et modèles (APRAM)

Emmanuel DE LA BROSSE (M.), conseil en propriété industrielle, membre, Sergy

Association internationale des juristes pour le droit de la vigne et du vin (AIDV)/International Wine Law Association (AIDV)

Matthijs GEUZE (Mr.), Representative, Divonne-les-Bains

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Irmak YALÇINER (Ms.), Observer, Zurich

Association internationale pour les marques (INTA)/International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO (Mr.), Geneva Representative, Rolle  
[bruno.machado@bluewin.ch](mailto:bruno.machado@bluewin.ch)  
Clark LACKERT (Mr.), Expert, New York

Association japonaise des conseils en brevets (JPAA)/Japan Patent Attorneys Association (JPAA)

Miki IWASAKI (Ms.), Patent Attorney, Osaka  
[tomii@fukamipat.gr.jp](mailto:tomii@fukamipat.gr.jp)  
Mizue KAKIUCHI (Ms.), Expert, Tokyo  
[it.takahashi-jpaa@nifty.com](mailto:it.takahashi-jpaa@nifty.com)

Association japonaise pour les marques (JTA)/Japan Trademark Association (JTA)

Tsuyoshi FUJIMOTO (Mr.), Patent and Trademark Attorney, Tokyo  
[t.fujimoto@sugimura.partners](mailto:t.fujimoto@sugimura.partners)

- II. China Trademark Association (CTA)
- III. ZHANG Haiyan (Mr.), Expert, Beijing
- IV. 65489988@qq.com

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)

Daphne YONG-D'HERVÉ (Ms.), Chief Intellectual Property Officer, Paris  
[dye@iccwbo.org](mailto:dye@iccwbo.org)  
José GODINHO (Mr.), Intellectual Property Officer, Paris  
[jose.godinho@iccwho.org](mailto:jose.godinho@iccwho.org)

Fédération internationale des conseils en propriété intellectuelle (FICPI)/International Federation of Intellectual Property Attorneys (FICPI)

Toni POLSON ASHTON (Ms.), Co-Chair, CET Group 1, Toronto  
[ashton@simip.com](mailto:ashton@simip.com)  
Jürgen BUCHHOLD (Mr.), Reporter, CET Group 2, Frankfurt  
[bucchold@olbrichtpatent.de](mailto:bucchold@olbrichtpatent.de)

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Ms.), President, Geneva

Internet Society (ISOC)

Nigel HICKSON (Mr.), Head, Geneva  
[nigel.hickson@icann.org](mailto:nigel.hickson@icann.org)  
Laurent FERRALI (Mr.), Government and IGO Engagement Director, Geneva  
[laurent.ferrali@icann.org](mailto:laurent.ferrali@icann.org)

MARQUES - Association des propriétaires européens de marques de commerce/

MARQUES - The Association of European Trade Mark Owners

Alessandro SCIARRA (Mr.), Chair, Geographical Indications Team, Milano

Organisation pour un réseau international des indications géographiques (oriGIn)/Organization for an International Geographical Indications Network (oriGIn)

Massimo VITTORI (Mr.), Managing Director, Geneva  
[massimo@origin-gi.com](mailto:massimo@origin-gi.com)  
Maurizio CRUPI (Mr.), Consultant, Geneva  
Ida PUZONE (Ms.), Project Manager, Geneva  
[ida@origin-gi.com](mailto:ida@origin-gi.com)

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Adil EI MALIKI (M./Mr.) (Maroc/Morocco)

Vice-présidents/Vice-chairs: Simion LEVITCHI (M./Mr.) (République de Moldova/Republic of Moldova)  
Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (M./Mr.) (Mexique/Mexico)

Secrétaire/Secretary: David MULS (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

WANG Binying (Mme/Ms.), vice-directrice générale/Deputy Director General

David MULS (M./Mr.), directeur principal, Division du droit et des services consultatifs en matière de législation, Secteur des marques et des dessins et modèles/Senior Director, Law and Legislative Advice Division, Brands and Designs Sector

Marie-Paule RIZO (Mme/Ms.), chef, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Head, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Brian BECKHAM (M./Mr.), chef, Section du règlement des litiges relatifs à l'Internet, Centre d'arbitrage et de médiation de l'OMPI, Secteur des brevets et de la technologie/Head, Internet Dispute Resolution Section, WIPO Arbitration and Mediation Center, Patents and Technology Sector

Martha PARRA FRIEDLI (Mme/Ms.), conseiller juridique (Marques), Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Counsellor (Trademarks), Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Marina FOSCHI (Mme/Ms.), juriste, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Violeta GHETU (Mme/Ms.), juriste, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Nathalie FRIGANT (Mme/Ms.), juriste adjointe, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Assistant Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Noëlle MOUTOUT (Mme/Ms.), juriste adjointe, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Assistant Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Matteo GRAGNANI (M./Mr.), Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

[Fin de Anexo II y del documento]